ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

SELECCIÓN POR LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Bogotá D.C., Octubre de 2026

Tabla de contenido

INTRODUCCION *3*
OBJETO 3
PLAZO DE EJECUCION 3
VALOR 4
FORMA DE PAGO 4
ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR *6*
ASPECTOS GENERALES 7
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA 42
ESTUDIO DE LA OFERTA 49
NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN 59
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 64
ESTUDIO DE MERCADO 66
Conclusiones *66*

INTRODUCCION

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)
Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 03 de mayo de 2017, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-03)[1], que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (…)".

Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

PLAZO DE EJECUCION

El plazo corresponde a una duración total de SEIS (6) Meses, distribuyéndose en un (1) mes de etapa de planeación y diagnóstico y cinco (5) meses de ejecución de obra.

ETAPA	PLAZO (MESES)	PLAZO TOTAL (MESES)
Etapa de diagnósticos	UN (01) MES	SEIS (6) MESES
Etapa de obra	CINCO (05) MESES	

[1] Tomado https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf 25/09/2025

VALOR

El valor del contrato se estima en la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.754.382.700,00)** incluido AIU, costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual, correspondiente a la vigencia fiscal 2026, con cargo al Proyecto 2440 “FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN EN ENGATIVA”.

FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera (modalidad de precios unitarios):

Concepto	Porcentaje
Anticipo	30%
Pagos parciales hasta el 90% del valor total del proyecto (Contando con la respectiva amortización del anticipo)	Hasta el 90%
Pago contra acta de recibo a satisfacción	5%
Pago a contra acta de liquidación del contrato 5%	5%

ANTICIPO

Un anticipo del treinta (30%) del valor total del contrato.

El anticipo será administrado mediante el patrimonio autónomo fiduciario constituido para la ejecución del contrato, conforme a los procedimientos definidos en los pliegos de condiciones y la normatividad vigente aplicable.

a. En concordancia con el artículo 91, de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

b. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los intereses que genere el anticipo serán de propiedad del FDLE y deberán ser consignados en la Tesorería Distrital.
c. El anticipo se deberá invertir en los rubros globales que se indiquen en el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor.
d. El plan de manejo del anticipo podrá ser modificado a solicitud del contratista con la aprobación del interventor. Los rubros en los cuales se puede invertir el anticipo serán cualquiera de los costos directos y de los indirectos de la obra excepto utilidades e imprevistos. Los gastos administrativos en los cuales se puede invertir el anticipo no podrán exceder el diez por ciento (10%) del anticipo.
e. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las Actas mensuales de Obra, hasta su completa amortización, situación que debe ser controlada por la Interventoría. No deberá quedar ningún porcentaje para amortizar en el acta de liquidación.
f. El Contratista presentará a la Dirección Financiera una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el Patrimonio Autónomo o fiducia para el giro del anticipo.
g. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del Anticipo.

PAGOS CONTRA AVANCE DE OBRA

Los pagos mensuales se efectuarán de acuerdo con las actas parciales de obra debidamente aprobadas, hasta por un valor equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. En cada una de estas actas se deberá realizar la amortización del anticipo por lo menos en un treinta por ciento (30%) del valor del acta respectiva, garantizando que al finalizar las actas parciales que correspondan al noventa por ciento (90%) del contrato se haya amortizado en su totalidad el valor del anticipo otorgado. Estos valores estarán sujetos a la cantidad de obra ejecutada, a los ítems desarrollados y a la disponibilidad presupuestal durante la ejecución del contrato.

Previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
- Acta parcial de obra y sus correspondientes memorias
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

El cinco (5%) restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción por parte de la Interventoría, Contratista y la supervisión.

El cinco (5%) restante del valor total del contrato previa suscripción del acta de liquidación por parte de la Interventoría, Contratista y la supervisión.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, “Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común”. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, para cada pago.

Nota: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *“Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)”.*

ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará

relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio de mercado

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Engativá, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.
El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-03, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2025, pág. 6)

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos*

y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran principalmente liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad, necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local, encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación, orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C. y coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 927 del 7 de junio de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024–2027, denominado "Bogotá Camina Segura", el cual constituye el marco general de la política pública que orienta las acciones de la Administración Distrital.

Que mediante el Acuerdo No. 001 del 29 de agosto de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Engativá 2025-2028 "Engativá Camina Segura", se estableció el objetivo estratégico "5. Bogotá confía en su gobierno", dentro del cual se encuentra el Programa 39. "Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana", orientado al fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y de las instancias de participación ciudadana de la localidad. En desarrollo de este programa, se estableció la meta de "Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación" durante el cuatrienio, en el marco del concepto de gasto denominado "Infraestructura de espacios para la participación", con el propósito de contribuir al

mejoramiento de los espacios destinados al encuentro comunitario, la organización social y el ejercicio de la participación ciudadana.

Conforme al artículo 1 del Decreto Distrital 374 del 21 de junio de 2019, El alcalde Mayor de Bogotá dispuso: “Artículo 1.- Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos”. La Alcaldía Local de Engativá en el marco del Decreto Ley 1421 de 1993, es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del Distrito en la localidad de Engativá, una de las veinte localidades en las que está dividida la ciudad de Bogotá. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y así no exista una norma jurídica que lo sustente, las Alcaldías Locales son el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad.

De conformidad al Decreto Distrital 768 de 2019, “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones” y en aplicación al artículo 4, La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
2. Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
3. Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
4. Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
5. Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.

6. Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
7. Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
8. Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
10. Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le competa conforme a la Ley.
11. Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa. Política y de Policía en lo Local.
12. Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
13. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza."

Es así que en cumplimiento de las funciones básicas, establecidas en el Artículo 5 del Decreto 411 de 2016 y en concordancia con lo expuesto en el Decreto 168 de 2021, que establece: "*La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo*" es menester de la entidad, garantizar, prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá considera necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación de obra pública para ejecutar las actividades de mantenimiento locativo, adecuación y mejoramiento de los diez (10) salones comunales priorizados, contribuyendo a la recuperación de espacios destinados al encuentro ciudadano, el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y el desarrollo de actividades sociales, culturales, formativas y comunitarias, en concordancia con los

objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Local “Engativá Camina Segura 2025-2028”.

Dentro de las metas de este programa “*Dotaciones, desarrollo integral para la transformación social”*, descritas en el Plan de Desarrollo Local de Engativá para el cuatrienio 2025-2028, teniendo en cuenta los recursos asignados, establecen lo siguiente:

Proyecto de inversión	**Concepto de gasto**	**Meta**
2440	Infraestructura de espacios para la participación	Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación

Componentes del Sector

SECTOR CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SALONES COMUNALES EN BOGOTA

El sector de construcción, mejoramiento y adecuación de salones comunales en Bogotá durante 2026 se consolida bajo un enfoque de co-creación vecinal, convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y descentralización presupuestal. En lugar de grandes megaproyectos de edificación desde cero, la prioridad distrital enmarcada en el Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" se concentra en la modernización de la infraestructura existente y el cumplimiento estricto de las normativas de uso de suelo.

Actualmente la normativa distrital indica límites claros sobre la financiación con recursos públicos:

- Restricción en Espacio Público**:** De acuerdo con las directrices distritales vigentes, no está permitida la construcción de nuevos salones comunales o ampliaciones en espacio público. Las intervenciones en estos puntos se restringen legalmente a reforzamiento estructural para sismo resistencia, adecuaciones o mejoramientos.
- Uso del Suelo (Decreto 228 de 2026): Mediante el Decreto 228 de 2026 de la Alcaldía Mayor, se reglamentó que los salones comunales públicos ubicados en zonas verdes o parques mantendrán su uso y área construida, sujetándose a un régimen de servicios conexos sin requerir un cambio formal de uso del suelo.
- Propiedad Privada**:** Los salones ubicados en terrenos privados no pueden recibir recursos de los Fondos de Desarrollo Local para su construcción o dotación

Balance de Obras y Localidades Relevantes (2026)

Durante 2026, las Alcaldías Locales han entregado decenas de salones comunales renovados dentro de paquetes globales de infraestructura barrial.

- **Ciudad Bolívar:** Es una de las localidades con mayor volumen de inversión. Se han entregado modernizaciones en múltiples barrios (como El Triunfo, Arborizadora Baja y San Domingo Laín II). Las obras incluyen cambio de cubiertas, adecuación de cocinetas, sistemas de iluminación eficiente y optimizaciones de accesibilidad para personas con discapacidad.
- **Sumapaz (Bogotá Rural):** A diferencia de la zona urbana, aquí sí destaca la consolidación de infraestructuras físicas completas debido a la necesidad de equipamiento rural. Se finalizó la entrega de dos nuevos salones comunales en las veredas de San José y Lagunitas, con inversiones que superaron los $1.058 millones de pesos para dotarlos de cocinas, áreas de almacenamiento y servicios sanitarios autónomos.
- **Suba y Engativá:** Registran la entrega de salones recuperados en vecindarios como La Alameda y Soledad Norte, complementados con inversiones en frentes de malla vial y entornos de parques públicos

INVERSIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR

La inversión y renovación de infraestructura en el sector de salones comunales en Bogotá durante 2026 se caracteriza por una transición contundente desde los megaproyectos tradicionales hacia la micro-infraestructura comunitaria y la optimización de los espacios barriales existentes.
A través de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), el Distrito ejecuta una robusta bolsa de recursos orientada a revivir el tejido organizativo barrial.

Balance Físico de Renovación (Corte a Octubre de 2026)

De acuerdo con el último reporte consolidado por la Secretaría Distrital de Gobierno, las alcaldías locales han acelerado de forma notable los frentes de obra en los vecindarios:

- Obras Locales Terminadas: Se registran 1,125 obras de infraestructura barrial concluidas en lo corrido del año, lo que equivale al 66% de la meta global fijada en el Plan de Desarrollo Local.
- Impacto en Salones Comunales: Dentro de este paquete de transformación de entornos comunitarios, un balance intermedio del mes de agosto certificó la

entrega de 38 salones comunales y jardines infantiles completamente renovados, complementados por cientos de frentes de obra adicionales en ejecución

TIPO DE ADECUACIONES TÉCNICAS MÁS FRECUENTES

Los recursos invertidos durante este periodo se enfoca en la recuperación funcional y de seguridad del inmueble y no busca la expansión volumétrica (debido a las restricciones vigentes de espacio público). Las intervenciones estándar en los contratos radicados en 2026 contemplan:

- **Mejoramiento de cubiertas:** Mitigación de filtraciones y humedades.
- **Renovación estética e interna:** Cambio de pisos, aplicación de pintura en fachadas, adecuación de cocinetas y carpintería metálica.
- **Entornos seguros:** Instalación complementaria de iluminación eficiente (luminarias LED) y cámaras de seguridad conectadas a los frentes barriales

SECTOR CONSTRUCTOR EN COLOMBIA

El sector constructor en Colombia durante 2026 muestra un panorama fuertemente heterogéneo, caracterizado por una marcada división entre el repunte de las obras civiles y la persistente crisis en el segmento de las edificaciones y vivienda.
A nivel general, el sector logró salir de una racha negativa de 12 trimestres consecutivos en rojo, reportando un crecimiento global del 2.2% en el valor agregado según el último balance anualizado del DANE.

La infraestructura pública es la que sostiene la reactivación del sector. Las obras de ingeniería civil registraron una notable expansión del 17.1% anual. Entre las que se destacan están:

- Megaproyectos en marcha: Proyectos de gran envergadura como la Primera Línea del Metro de Bogotá (que ya supera el 81% de ejecución) y las millonarias adecuaciones de infraestructura deportiva para eventos como la final de la Copa Sudamericana 2026, continúan impulsando el gasto en hormigón, acero y contratación pública.
- Gasto público y política: Este dinamismo ha estado muy apalancado por la ejecución presupuestal de los gobiernos locales y los ciclos político-electorales del país, que tradicionalmente aceleran los frentes de vías y transporte.

En contraste, la edificación de propiedades residenciales y comerciales retrocedió un 3.2%. Aunque las caídas son más leves que las del año anterior, el segmento residencial sigue golpeado:

- Caída en ventas y lanzamientos: Los reportes de Camacol reflejan variaciones acumuladas negativas cercanas al -11.7% en ventas de vivienda nueva y contracciones por encima del -14% en inicios de obras en comparación con periodos previos.
- Impacto por subsidios: El desmonte y los ajustes presupuestales en programas nacionales como "Mi Casa Ya" dispararon los desistimientos de compra en años anteriores, obligando a regiones como Bogotá, Antioquia y Atlántico a lanzar subsidios locales propios para amortiguar el golpe.

CONTEXTO AMBIENTAL DEL SECTOR

El impacto de las obras civiles en la biodiversidad y el consumo de recursos en Colombia ha obligado a transformar los procesos constructivos mediante tres ejes principales:

- **Descarbonización y Materiales Sostenibles:**
 - Sustitución paulatina de materiales tradicionales por concretos y cementos de baja huella de carbono (utilizando adicionantes pozoilánicos o arcillas calcadas).
 - Incorporación de asfaltos modificados con grano de caucho reciclado (GCR) procedente de llantas usadas, obligatorio en varias mallas viales urbanas para mejorar la durabilidad y reducir residuos.
 - Uso de acero reciclado y técnicas de construcción modular/prefabricada para reducir el desperdicio en obra.
- **Economía Circular y Gestión de RCD:**
 - La normativa colombiana (Resolución 472 de 2017) exige metas crecientes de aprovechamiento y reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) o "escombros".
 - Integración de plantas de trituración para reutilizar agregados reciclados en bases, subbases viales y llenados no estructurales.
- **Infraestructura Verde y Adaptación Climática:**
 - Incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en proyectos viales para controlar la escorrentía de aguas lluvias.
 - Diseños con enfoque de resiliencia ante fenómenos meteorológicos extremados (deslizamientos, inundaciones) reforzando taludes mediante biotecnología y bioingeniería (coberturas vegetales) en lugar de muros puramente rígidos.
- **Certificaciones Ambientales:**

- En edificación y equipamientos civiles, estándares como EDGE, LEED y HQE se han vuelto determinantes para acceder a líneas de crédito verde (*Green Bonds*) con tasas preferenciales.

CONTEXTO SOCIAL DEL SECTOR

En el ámbito social, la construcción de obras civiles en Colombia es uno de los mayores apalancadores de empleo no calificado, pero también un punto crítico de gestión territorial.

- **Gestión Social de Proyectos y Licencia Social:**
 - El componente social ya no se limita a "socializar" el proyecto, sino a la negociación e integración de las necesidades comunitarias desde la etapa preoperativa.
 - Prevención y atención de impactos en el entorno: control de polvo, ruido, desvíos de tráfico, vibraciones y afectaciones a inmuebles colindantes.
- **Inclusión laboral y Dinamización Local:**
 - Exigencia contractual en pliegos públicos de vincular mano de obra local (calificada y no calificada) en las zonas de influencia del proyecto.
 - Programas de inclusión de género para incrementar la participación de mujeres en labores operativas y de ingeniería de campo.
- **Consulta Previa y Enfoque Diferencial:**
 - En proyectos de infraestructura nacional (vías 4G/5G, puertos, aeropuertos), la Consulta Previa con comunidades étnicas, afrodescendientes e indígenas es un requisito legal y ético fundamental para garantizar el respeto al territorio y la consulta informada.
- **Comportamiento Ciudadano y Transparencia:**
 - Veedurías ciudadanas y comités de obra para el seguimiento del cronograma, evitando "elefantes blancos" o demoras que afecten la calidad de vida urbana.

RETOS ACTUALES DEL SECTOR

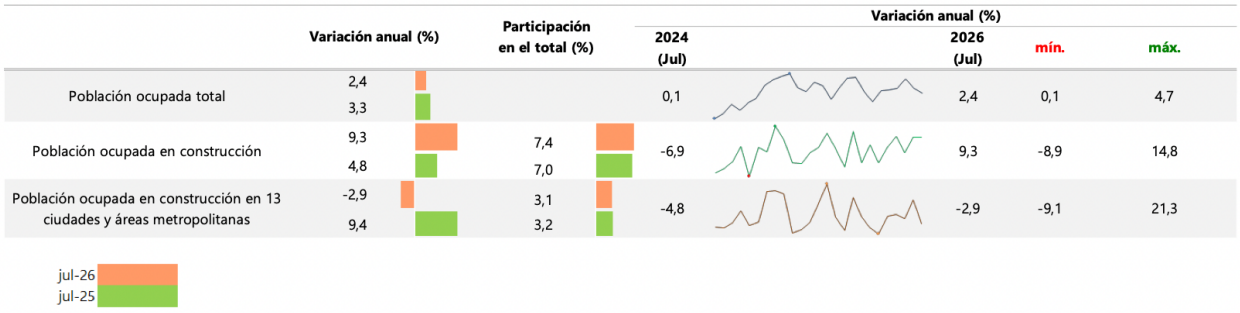
1. **Financiación Verde y Costo Inicial:** A pesar de que la sostenibilidad reduce los costos de operación a largo plazo, el costo de inversión inicial (*CAPEX*) en tecnologías limpias o maquinaria de bajas emisiones sigue siendo un reto para medianas y pequeñas constructoras.
2. **Capacidad de las Plantas de Reciclaje de RCD:** En varias regiones intermedias del país aún no existe la infraestructura suficiente para procesar y certificar la calidad de los agregados reciclados.

3. **Formalización Laboral:** Mantener estándares rigurosos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y formalidad laboral en cadenas de subcontratación complejas.
4. **Articulación Institucional:** Agilizar trámites de licencias ambientales y permisos de aprovechamiento forestal o de cauces sin flexibilizar los estándares de protección ecológica.

OCUPACIÓN EN EL SECTOR

De acuerdo con último boletín del Dane en julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.
Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026[P] (julio)



Fuente: DANE, GEIH.

RIESGOS DEL SECTOR Y DEL PROCESO

Enfoque de riesgos

El riesgo debe expresarse separando causa, evento y consecuencia. Para esta contratación, la asignación debe recaer en la parte con mejor capacidad para administrar

el riesgo. La matriz suministrada incluye riesgos de planeación, selección, ejecución, económicos, financieros, tecnológicos, operacionales, ambientales y sociales.

Riesgos económicos

RIESGO	CAUSA / EVENTO	EFECTO	TRATAMIENTO SUGERIDO
Variación de insumos	Cambio de precios durante el plazo	Presión sobre estructura de costos	Precios actualizados, compras programadas, asignación clara del riesgo.
Liquidez	Insuficiente capital de trabajo	Retrasos de nómina, proveedores y obra	Indicadores habilitantes, flujo de caja, anticipo controlado.
Pago a proveedores	Desfase financiero del contratista	Interrupción de suministro	Seguimiento a compras críticas y obligaciones contractuales.
Precios no previstos	Necesidad de actividad no incluida / trámite tardío	Parálisis de frente	Procedimiento y APU oportunos; no ejecutar sin aprobación.
Escasez / cierre de fuente	Restricción de suministro	Cambios logísticos y de precio	Fuentes alternativas técnicamente aprobables y monitoreo.

Riesgos técnicos y operacionales

- Diagnóstico insuficiente o tardío: puede afectar definición de cantidades y arranque de frentes.
- Fallas de maquinaria: deben mitigarse mediante mantenimiento y disponibilidad de reemplazo.
- Mala ejecución: exige control de interventoría, ensayos y corrección a costo del contratista cuando le sea imputable.
- Permisos y autorizaciones: requieren identificación temprana y asignación precisa de responsable.

- Interferencias de redes: deben identificarse antes de excavaciones y coordinarse con empresas competentes.
- Clima: puede afectar superficies, concretos y actividades exteriores; el cronograma debe considerar secuencias alternativas.
- Vandalismo o hurto durante la obra: requiere seguridad de acopios y protección de elementos instalados.

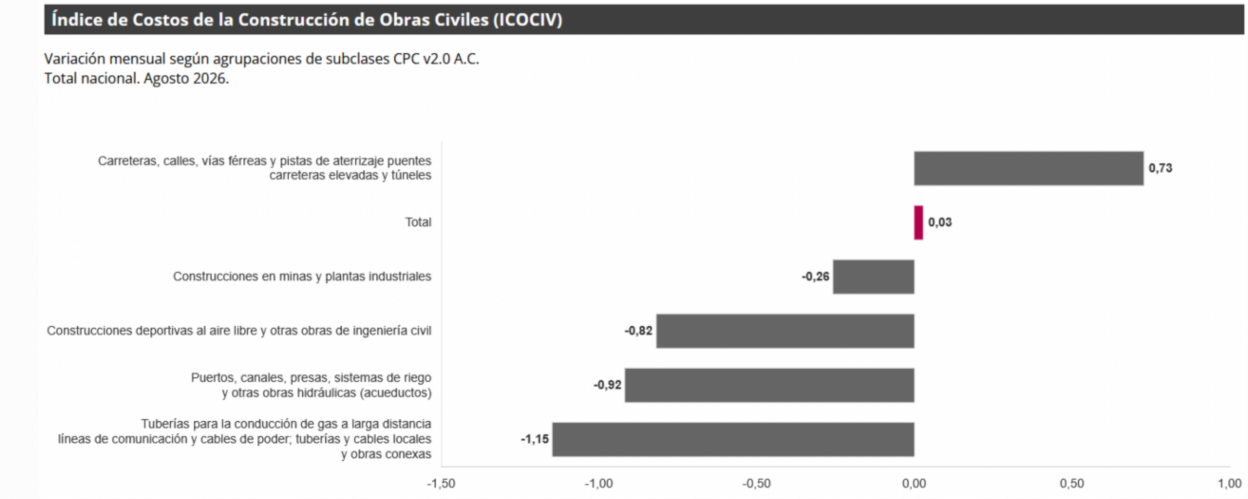
Riesgos sociales, ambientales y SST

- Oposición o condicionamiento comunitario: tratar mediante información temprana, gestión social y canales de atención, sin transferir decisiones contractuales a terceros.
- Accidentes de usuarios: aislar frentes, señalizar, controlar accesos y mantener recorridos seguros.
- RCD mal gestionados: implementar clasificación, transporte y entrega a gestores autorizados.
- Afectación de arbolado: delimitar zonas, coordinar manejo y evitar intervenciones sin autorización.
- Polvo, ruido y emisiones: aplicar controles operativos y horarios.
- Accidentes laborales: implementar SG-SST, permisos de trabajo, inspecciones y EPP.
- Daños a redes: localización previa, excavación controlada y protocolos de contingencia.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

De acuerdo con el DANE en agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).

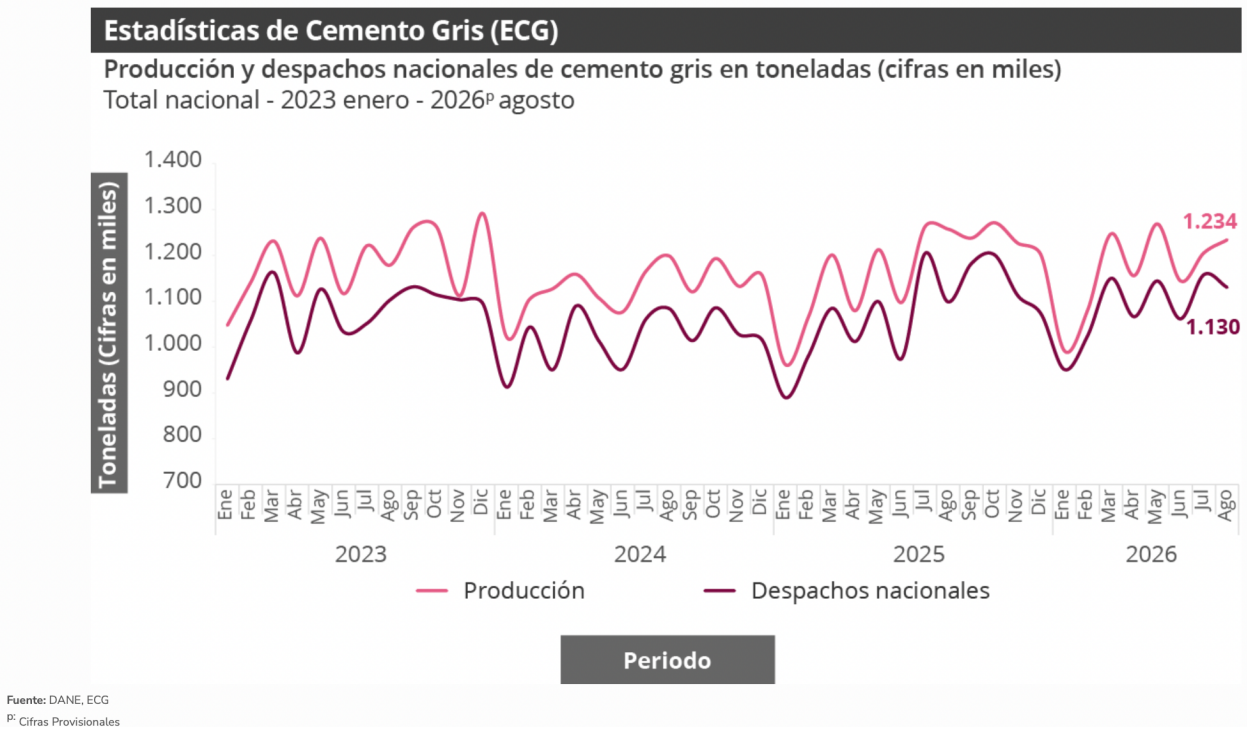


Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,82%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,92%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-1,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

En agosto de 2026 según el DANE, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.233,9 miles de toneladas, lo que representó una variación de -1,9% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.130,3 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 2,9% frente a agosto de 2025.



En el período enero – agosto 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 9.326,8 miles de toneladas, presentando un aumento de 2,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 8.685,5 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 4,1% con respecto al periodo enero - agosto 2025.

DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

La maquinaria amarilla y otros equipos especiales son esenciales para el desarrollo del sector de la construcción, cuyo origen es en su mayoría son de Europa y Estados Unidos. Entre los equipos a importar se encuentran camiones Dumper, cargadoras, excavadoras, grúas, manipuladoras telescópicas, motoniveladoras, pavimentadoras de asfalto, plataformas, retrocargadores, rodillos, tractores de orugas y otras máquinas para usos especiales. De esta amplia gama de máquinas se pueden beneficiar muchas industrias como la construcción de carreteras, mantenimiento, minería, construcción, demolición y mantenimiento de obras civiles entre otras.

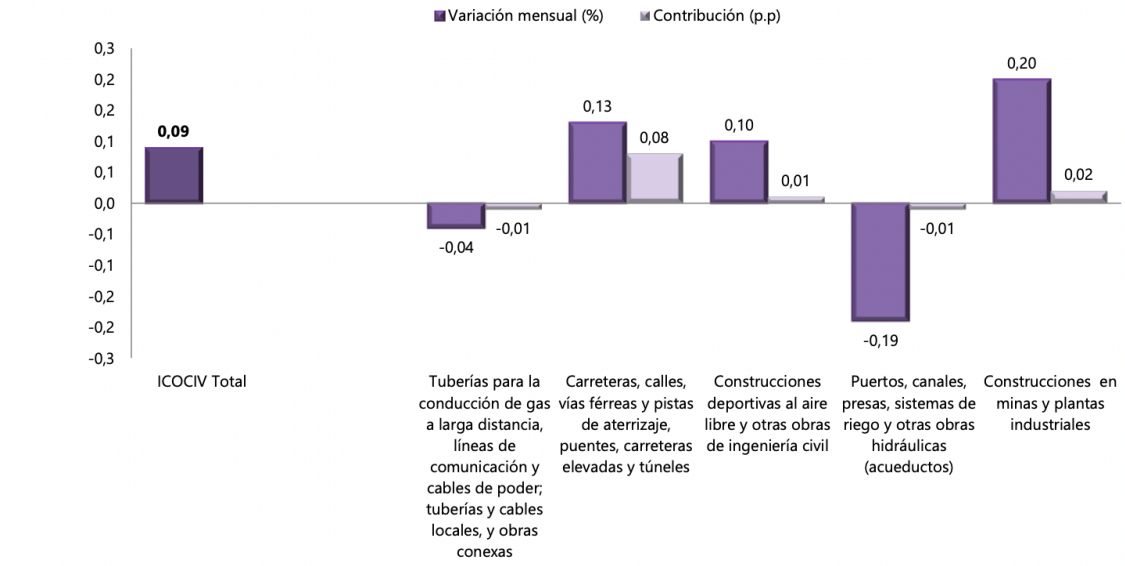
Adicionalmente Algunos juegos infantiles y biosaludables son importados, especialmente de China, España y Brasil, los muebles metálicos y señalización suelen fabricarse localmente, No hay evidencia clara de contrabando en este mercado, ya que la participación en procesos licitatorios exige cumplimiento de especificaciones técnicas, trazabilidad y certificaciones de origen.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

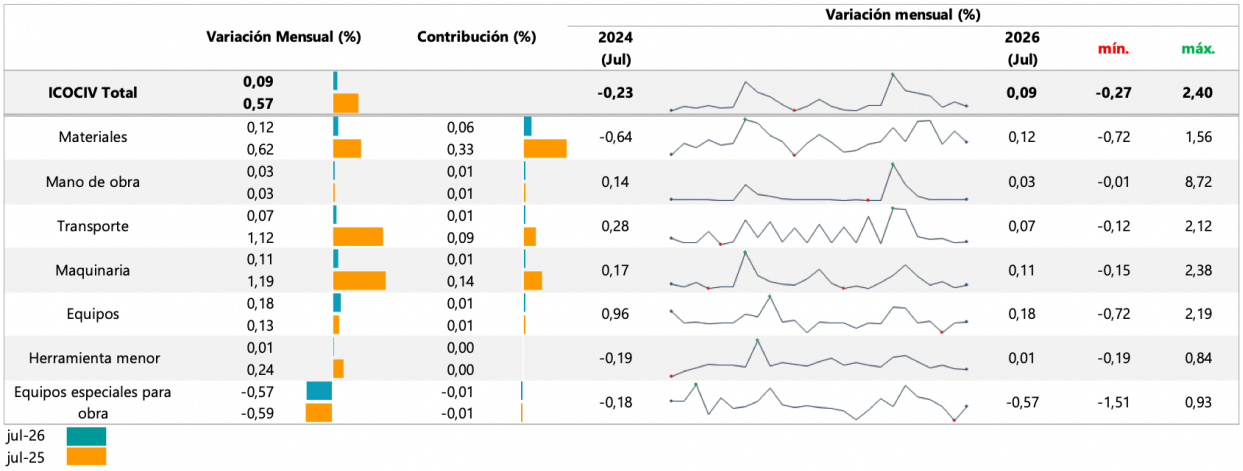
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026ᵖ



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de junio de 2026 se presentaron en: Materiales con 0,12%, Mano de Obra con 0,03% y Transporte 0,07%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026ᵖ (julio)



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales

Variación de precios de materias primas

Los precios de las materias primas están sujetas a condiciones macroeconómicas que pueden influir directamente en el valor total del contrato y su ejecución. A continuación, se describen los insumos más sensibles a variación:

Acero

- Afectado por los precios internacionales del mineral de hierro.
- Alta sensibilidad a la tasa de cambio dólar/peso.
- Sujetos a picos de demanda global (construcción, infraestructura vial).
- Variación promedio anual en Colombia entre 8 % y 15 % en 2023-2024.

Pinturas y recubrimientos:

- Derivados del petróleo (resinas, solventes).
- Afectados por el costo de importación y regulaciones ambientales.
- Alta volatilidad si hay restricciones logísticas o problemas de abastecimiento.

Plásticos y cauchos:

- Compuestos termoplásticos importados en parte.
- Influidos por precios internacionales del petróleo y transporte marítimo.
- El alza del dólar o costos portuarios impacta la cotización nacional.

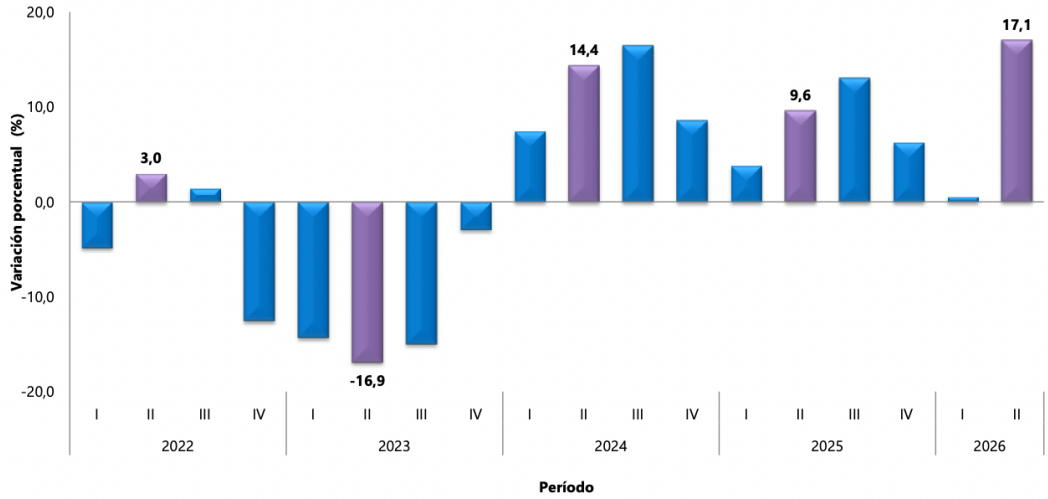
Concreto y adoquines:

- Menos sensibles a variaciones abruptas.
- Afectados por costos de transporte y demanda de la construcción.
- Su precio depende también del salario mínimo y tarifas logísticas

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual.

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
I trim 2022 – II trim 2026ᵖ

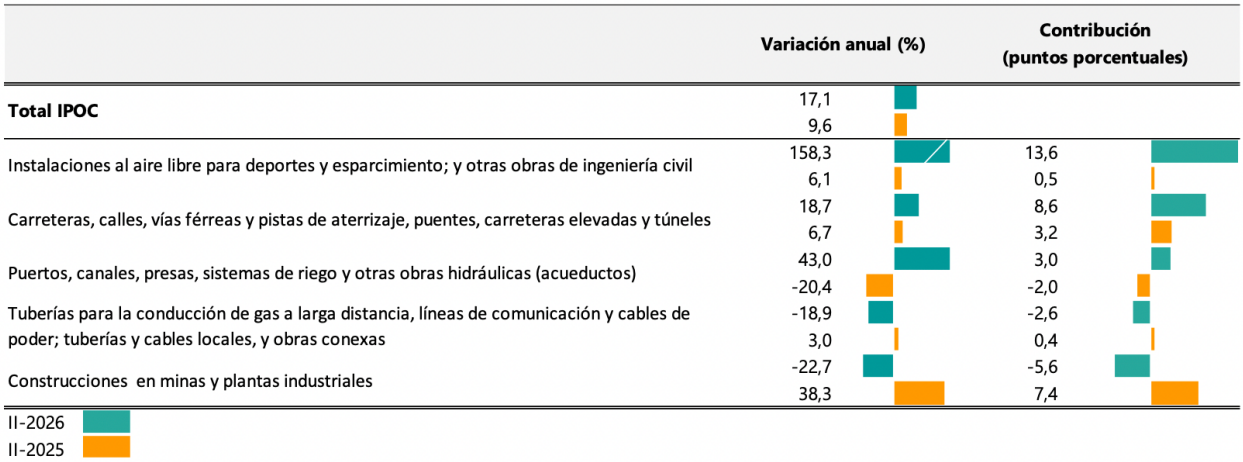


Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales

El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos,

canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9% (Ver gráfico 24).

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 - 2026ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales

Los diferentes elementos del sector descritos son actores importantes para la materialización de la finalidad respecto al cumplimiento de la siguiente meta:

Proyecto de inversión 2440	No. DE SALONES COMUNALES A INTERVENIR	% CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL CUATRENIO
ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN DE SALONES COMUNALES	10	50%

Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en el siguiente rubro

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72101500	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10- Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15- Servicios de apoyo para la construcción
72121400	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12- Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	14- Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72151300	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	13- Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72151500	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15- Servicios de sistemas eléctricos
72151900	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	19- Servicios de albañilería y mampostería
72152000	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	20- Servicios de pañetado y drywall
72152100	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	21- Servicios acústicos y de aislamiento
72152300	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	23- Servicios de carpintería

72152400	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	24- Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72152500	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	25- Servicios de instalación de pisos
72153000	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	30- Servicios de vidrios y ventanería
72153600	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36- Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

Agentes del sector Desde lo privado

- Empresas de gran, mediana y pequeña escala

Desde lo público

- Ministerio de Vivienda
- Ministerio de la Comercio, Industria y Turismo
- Entidades públicas departamentales y municipales
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Secretaría Distrital de Planeación
- Cámara de Comercio de Construcción
- Cámara Colombiana de la Construcción

Las siguientes agremiaciones representan

- Asociación Nacional de Empresas de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI) ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)
- ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines)
- ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos)
- ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería)

- ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)
- ANEIC (Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil)
- ASOCRETO (Asociación de Productores de Concreto)
- Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombiana de Avaluadores
- CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)
- CICC (Corporación de Investigación de la Construcción)
- COLOMBIT
- CONSTRUDATA (Informática para la Construcción)
- FEDEVIVIENDA
- FIIC (Federación Internacional de la Industria de la Construcción)
- ICPC (Instituto Colombiano de Productores de Cemento)
- MSE (Asociación de Ingenieros Estructurales)
- SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)
- Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá

Variables MacroEconómicas del Sector

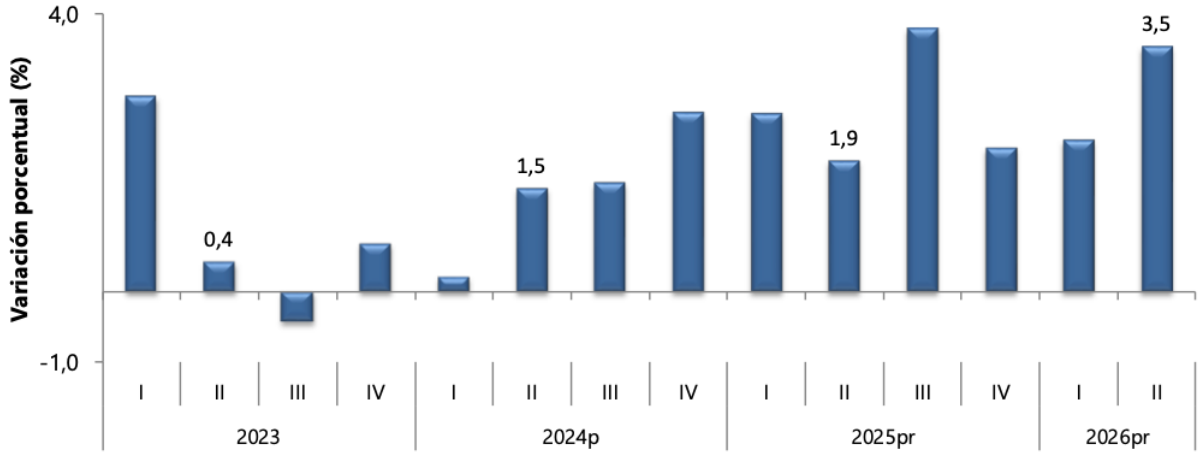
Producto Interno Bruto:

El DANE muy recientemente publicó el informe del segundo trimestre del 2026 con cifras positivas frente al crecimiento de la productividad Nacional ubicándose en el 3.6% respecto al año 2025 (ver tabla1), es importante resaltar que en la medición se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos[2].

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
Gráfico 1 Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).”[3]

Adicionalmente resalta visión Davivienda que el PIB de Colombia en el segundo trimestre del 2026 se expandió 3.5% frente al mismo periodo de 2025. Esta cifra es superior a la mediana de las expectativas de los analistas, que esperaban un crecimiento en torno al 3.3%, de acuerdo con el sondeo de Bloomberg, y también superior a nuestra proyección que se ubicaba en 3.2%. Esto se traduce en una variación frente al primer trimestre de 2026 -de la serie ajustada por estacionalidad- de 1.3%, una tasa más alta que la del trimestre anterior (0.6%). Dadas estas cifras, el PIB acumula un crecimiento para el primer semestre de este año equivalente a 2.9% frente a la primera mitad de 2024.

Frente al indicador de alta frecuencia -ISE-, el resultado de junio registró una variación de 3.5%. Al mismo tiempo, la entidad realizó correcciones a la baja para los dos primeros meses del año, que pasaron de crecer 1.1% a 1.0% en el caso de enero y de 1.4% a 1.3% para febrero; mientras que se realizó corrección al alza para el mes de mayo que pasó de 4.1% a 4.2%.

Respecto a las actividades terciarias como Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, principalmente por el grupo de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios que creció a un ritmo de 10.4%, en este segmento se contabilizan las apuestas deportivas y se le atribuye este mayor crecimiento a un mayor dinamismo debido al mundial de fútbol.”[4]

PIB Sectorial:

Realizando un enfoque sectorial y alineado con la información suministrada por el DANE, el sector de la construcción tuvo un aporte positivo del 2.2% como un apalancador para el PIB nacional.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
4 https://vision.davivienda.com/macroeconomia/tendencias-actividad-economica/economia-colombia-crece-supera-expectativas

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Gráfico 2.Fuente: Boletín técnico DANE PIB II Trimestre de 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

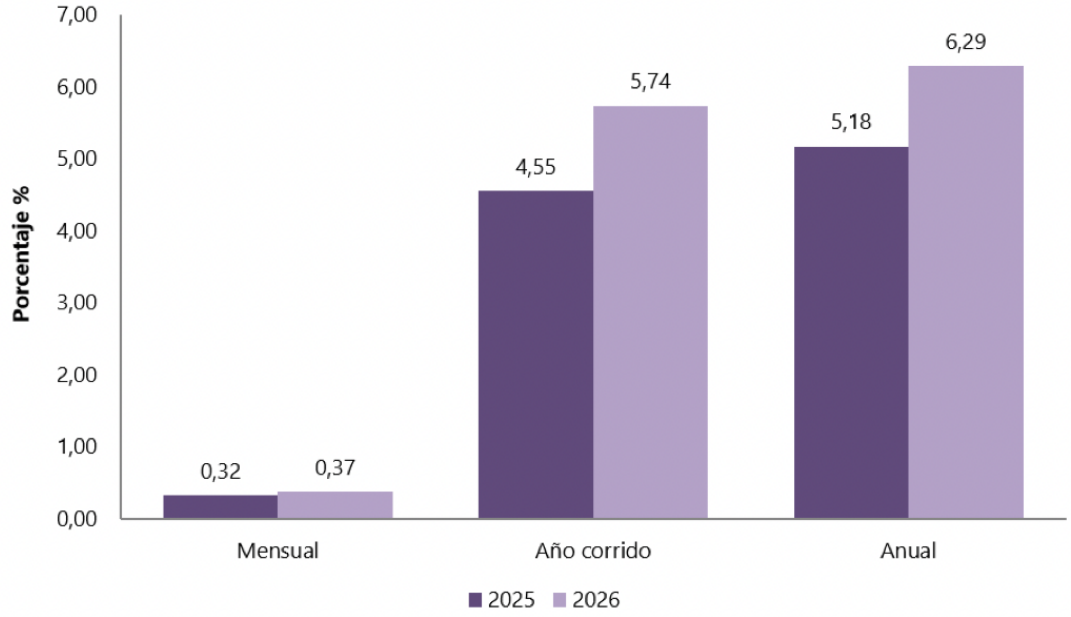
Inflación

La inflación mensual en septiembre según publicación del DANE fue de 0.37%, al compararse con el mismo mes del año 2025 aumentando en gran medida con 5 puntos básicos, la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.
Gráfico 4. Comportamiento de la Inflación Boletín técnico DANE Inflación Septiembre de 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Gráfico 5: Inflación por divisiones del gasto Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a Septiembre de 2026

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).[5]

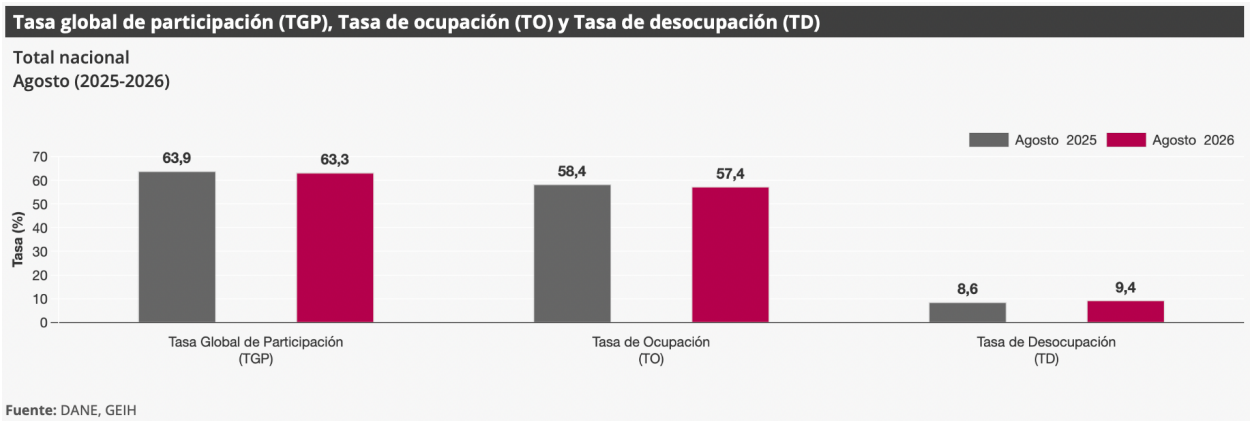
Otras Variables

Desempleo

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).[6]

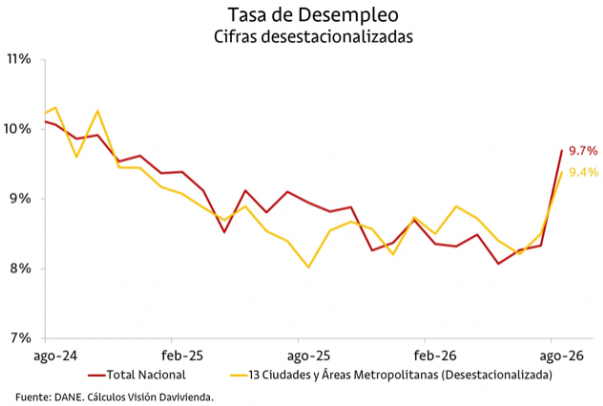
5 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

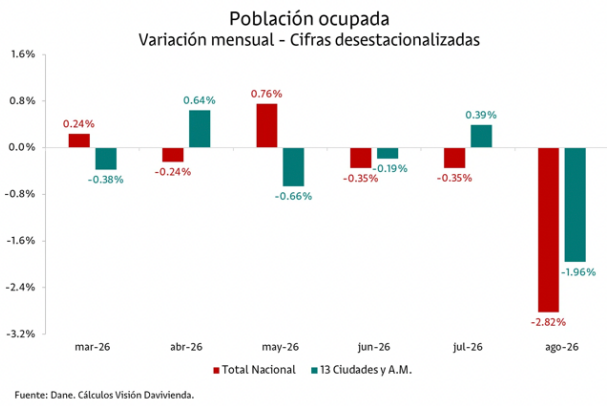
6 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

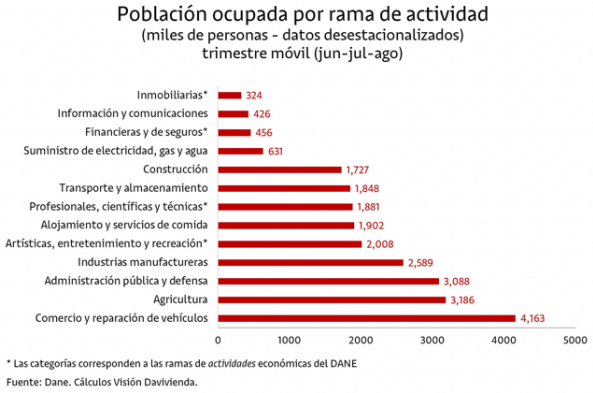
De acuerdo con visión Davivienda, la tasa de desempleo nacional, utilizando datos originales (sin desestacionalizar), fue de 9.4% en agosto, incrementándose 0.8 p.p. frente al dato observado en el octavo mes del 2025. Por su parte, la tasa de desempleo para las 13 ciudades y A.M. fue de 9.1%, incrementándose 1.3 p.p. respecto al mismo periodo de 2025.

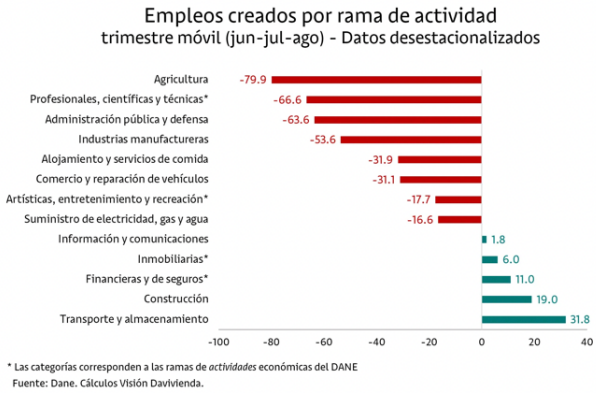




Al desagregar la población ocupada según la rama de actividad económica por efectos calendario, para el trimestre móvil de jun-jul-ago, solo cinco de las trece ramas de actividad económica registraron expansiones. Las tres ramas con mayor creación de empleo fueron: transporte y almacenamiento (31.8 mil personas); construcción (19 mil personas) junto con las actividades financieras y de seguros (11 mil personas). Por su parte, las ramas que presentaron las mayores contracciones fueron: agricultura (-79.9

mil empleos), actividades profesionales y técnicas (-66.6 mil empleos) junto con administración pública y defensa (-63.6 mil empleos). En cuanto a las tres ramas que mayor número de ocupados presentaron fueron: Comercio y reparación de vehículos (4.2 millones de personas), seguido de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (3.2 millones de personas) junto con administración pública y defensa (3.1 millones de personas)"[7].



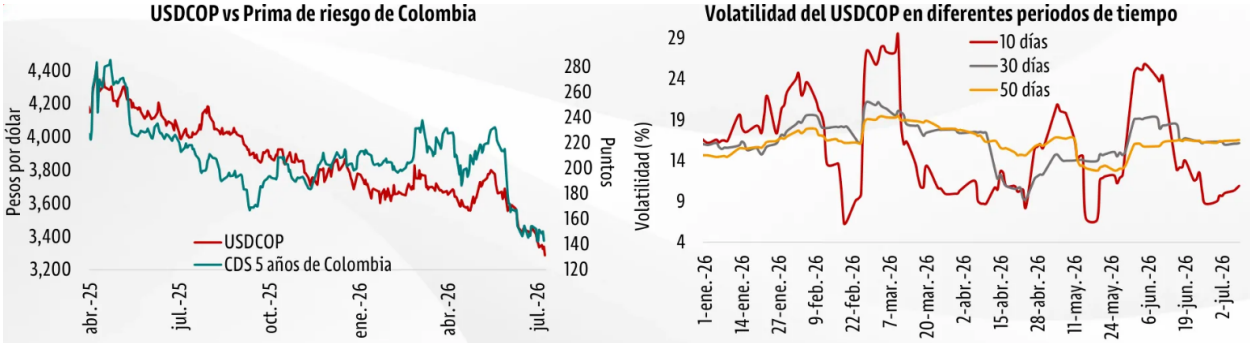


La población ocupada a nivel nacional fue de 23.6 millones de personas, experimentando una reducción del 2.82% (686 mil empleos perdidos) frente al mes anterior. Por su parte, en las 13 ciudades y A.M., la población ocupada fue de 11.2 millones, lo que reflejó una caída del 1.96%, equivalente a una reducción de 224 mil personas de la población ocupada, comparado frente al séptimo mes del 2026.

Tasa de Cambio

En línea con Visión Davivienda el dólar global cayó hasta 98.8 puntos durante la última semana, manteniendo la tendencia bajista que hemos previsto en informes anteriores. Este comportamiento obedeció a la expectativa de estabilidad en la tasa de intervención de la Reserva Federal durante los próximos meses (en línea con la más reciente encuesta de Bank of America) y al aumento en las recompras de deuda de largo plazo anunciado por el Tesoro de EE.UU.
Este último anuncio genera dos efectos directos sobre el índice DXY. Por un lado, las recompras ejercen presión bajista sobre los rendimientos de los bonos, lo que disminuye el atractivo de estos activos y reduce los flujos de capital hacia la deuda estadounidense. Por otro lado, la estrategia evidencia la preocupación oficial por el crecimiento y la sostenibilidad de una deuda sobre la cual el gobierno debe pagar hoy tasas más elevadas.

[7] https://vision.davivienda.com/macroeconomia/tendencias-mercado-laboral/desempleo-colombia-agosto-2026



La tasa de cambio mantuvo su tendencia bajista en las últimas semanas y se acercó al nivel de los COP 3,000. Con esto, el peso colombiano se consolida como la moneda emergente con mejor desempeño del último año, alcanzando una apreciación acumulada el 28%.

Aunque este comportamiento alivia las presiones inflacionarias, reduce el costo de la deuda externa y mejora la capacidad de compra en el exterior, su origen no responde a una mayor productividad, capacidad exportadora ni fortaleza fiscal. En consecuencia, la revaluación genera desequilibrios en la balanza comercial del país que afectarán el desempeño económico a mediano y largo plazo, lo que eventualmente presionará una depreciación de nuestra moneda.



Por su parte, el mercado mantiene la expectativa sobre un mayor ingreso de divisas impulsado por la reducción en la prima de riesgo del país y las atractivas tasas de interés. Esto beneficiaría la entrada de recursos vía inversión extranjera directa y de portafolio,

al tiempo que abre espacio para un potencial incremento en las captaciones de financiamiento externo en dólares por parte de la Nación"[8].

Tasa de Interes de política monetaria Banco de la República

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar de nuevo en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria ubicandola en 12%. Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 pbs y uno por mantenerla inalterada.

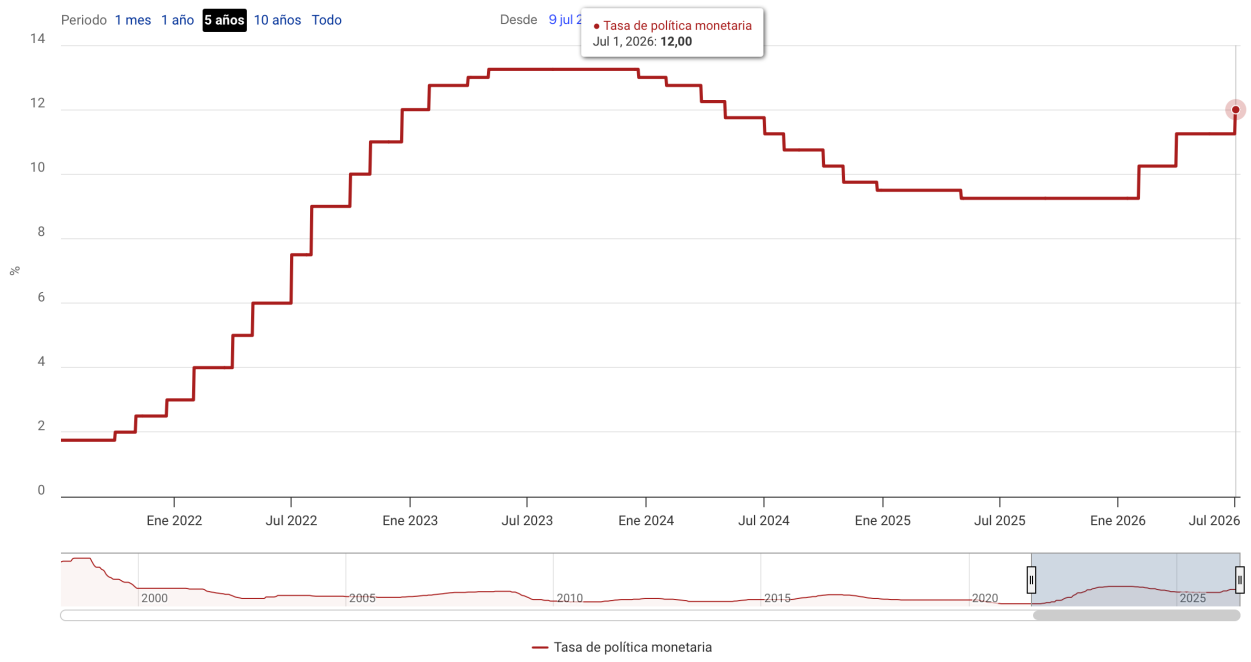
Se resalta el elemento que La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%, en línea con los pronósticos del equipo técnico. Las principales presiones alcistas provinieron del grupo de servicios, impulsados por el incremento de los arriendos y otros servicios indexados. Igualmente, la inflación de regulados aumentó, como resultado de las alzas en los precios de la gasolina y de los servicios públicos.

En el transcurso del primer semestre las expectativas de inflación han tenido un comportamiento volátil. Hasta el mes de mayo tanto las expectativas de inflación obtenidas de las encuestas como las implícitas en el mercado de deuda pública presentaron incrementos a todos los plazos. Sin embargo, estas últimas se revirtieron parcialmente durante el mes de junio. A pesar de ello, las diferentes medidas de expectativas de inflación continúan significativamente por encima del 3,0% a todos los plazos, ubicándose alrededor de 6,5% para fines del presente año.

Adicionalmente el mercado laboral continúa registrando tasas de desempleo históricamente bajas; según cifras desestacionalizadas, estas se ubicaron en mayo en 8,1% en el agregado nacional y en 8,5% en el área metropolitana. También se observaron aumentos en los salarios, lo que sugiere un mercado laboral apretado.

Entre tanto la incertidumbre sobre el entorno externo permanece elevada, debido a la persistencia del conflicto en Medio Oriente y su efecto sobre los precios internacionales de los combustibles, costos de transporte y fertilizantes. Asimismo, existe incertidumbre por la reacción de los mercados financieros ante las decisiones de política monetaria en economías avanzadas.

[8] https://vision.davivienda.com/estar-actualizado/expectativa-semanal/deficit-comercial-maximos-mayor-demanda



Fuente(s): Banco de la República

Tasa de Intervención del BANREP Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica Junio de 2026

La decisión adoptada por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente. Las decisiones futuras dependerán de la nueva información disponible."[9]

Regulatorio

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2017. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, compila y reglamenta aspectos de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Refuerza los mecanismos de control y vigilancia en los procesos de contratación pública.
- Ley 2195 de 2022: Refuerza la lucha contra la corrupción y la transparencia en la administración pública. Decreto Reglamentario 1082 de 2015: Por medio del cual

[9]https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026

se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Documentos Tipo para Licitación de Obra Pública (Colombia Compra Eficiente – versión vigente 2023): Aplicables obligatoriamente en procesos de obra con cuantías superiores a la mínima.
- Resolución 472 de 2017 (MinAmbiente): Reglamenta la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Decreto Distrital 642 de 2025: Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno.
- Resolución 1115 de 2012 (Secretaría Distrital de Ambiente): Adopta lineamientos técnico-ambientales para la gestión de residuos de construcción y demolición en Bogotá.
- Decreto Distrital 442 de 2015: Crea el Programa de aprovechamiento y valorización de llantas usadas en el Distrito Capital.
- Decreto Distrital 265 de 2016: Modifica el anterior, ampliando obligaciones sobre aprovechamiento de residuos.
- Guía de Contratación Sostenible del Distrito (IDRD/DADEP/SDP): Aplica a todos los procesos que impliquen uso de recursos públicos en infraestructura urbana.
- Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: Incluye reglamentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), obligatorio para el contratista.
- Ley 789 de 2002 y Ley 1429 de 2010: Regulan beneficios para MIPYMES y contratación laboral.
- Ley 100 de 1993 y normas complementarias: Regulan la seguridad social integral que debe aplicarse al personal del contratista.
- Resolución 0312 de 2019 (Mintrabajo): Define los estándares mínimos del SG-SST.
- Estatuto Tributario Nacional (ETN): Regula IVA, retención en la fuente y contribuciones sobre bienes y servicios involucrados en el contrato.
- Acuerdo 756 de 2020 (Bogotá): Establece las tarifas del impuesto de Industria y Comercio (ICA) en la ciudad.
- Circular Única de Colombia Compra Eficiente (abril 2019): Sobre la correcta codificación del objeto contractual y la experiencia en el RUP, sin exigirlo como requisito habilitante.
- NTC ISO 9001, NTC ISO 14001 y NTC ISO 45001: Estándares internacionales sobre gestión de calidad, ambiental y SST aplicables al contratista si desea certificar sus procesos.

Impacto en el Proceso de Contratación y Transparencia

Este grupo de normas establece las reglas de juego para la competencia y la adjudicación, buscando garantizar la eficiencia del gasto público y la igualdad de oportunidades.

- **Estatuto General de Contratación (Leyes 80, 1150, 1882) y Decreto 1082 de 2015:** Obligan a que el proceso se realice a través de una **licitación pública**, el mecanismo más transparente y abierto. Su impacto directo es la exigencia de **estudios previos sólidos** que justifiquen la necesidad y el presupuesto, así como la publicación de todo el proceso en el SECOP, asegurando la veeduría ciudadana y el control fiscal.
- **Documentos Tipo para Licitación de Obra Pública:** Su aplicación es quizás uno de los mayores impactos en la pluralidad de oferentes. Al **estandarizar los pliegos de condiciones**, se eliminan barreras de entrada y requisitos "sastre" que pudieran favorecer a ciertos contratistas. Esto promueve una competencia más objetiva, basada en la capacidad técnica y económica real, y no en la habilidad para navegar requisitos particulares de una entidad.

Impacto en la Gestión Ambiental y Sostenibilidad

Este marco normativo obliga a que el proyecto no solo renueve un espacio, sino que lo haga con el menor impacto ambiental posible, fomentando la economía circular.

- **Acuerdo 540 de 2013 y Guía de Contratación Sostenible:** Obligan a la entidad y al contratista a considerar **criterios de sostenibilidad en todas las etapas**. El impacto se refleja en la selección de materiales de bajo impacto ambiental, el uso eficiente de recursos y la minimización de residuos, convirtiendo la gestión ambiental en un componente transversal del contrato.

OTROS

Documentos Tipo: Este proceso aplica los documentos tipo para obra pública definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a la Resolución 168 de 2021 y siguientes, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.
Acuerdos Marco de Precios: No aplica. Los bienes y servicios requeridos (obras de adecuación física, instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano) no están disponibles en los actuales acuerdos marco de precios suscritos por Colombia Compra Eficiente.
Instrumentos de Agregación de Demanda: No aplica, por tratarse de una contratación específica de obra pública localizada territorialmente, con condiciones técnicas diferenciadas y limitaciones operativas por ser parques ya existentes.

Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el contratista deberá cumplir con las actividades mencionadas y/o relacionadas en el estudio previo y anexo técnicos, los cuales son soportes integrales del presente proceso de contratación.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

CONTRATACION DE LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO

En atención al proceso contractual en curso y conforme a lo dispuesto en el Modelo de Abastecimiento Estratégico “MAE” de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó la verificación correspondiente en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta actualizada como resultado de dicha consulta NO se identifica los procesos de contratación adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá que guarden relación alguna en la herramienta de análisis de demanda definida por Colombia Compra Eficiente identificados con los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso con un histórico en el Fondo de Desarrollo Local de Engativa durante los últimos 6 años (2020-2026).

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

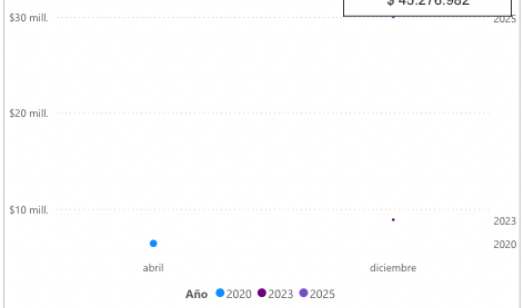
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

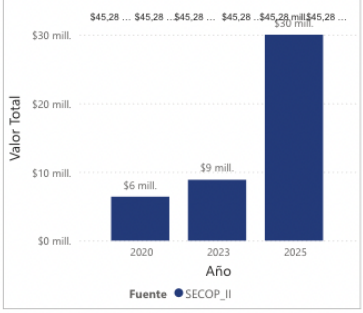
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$ 45.276.982

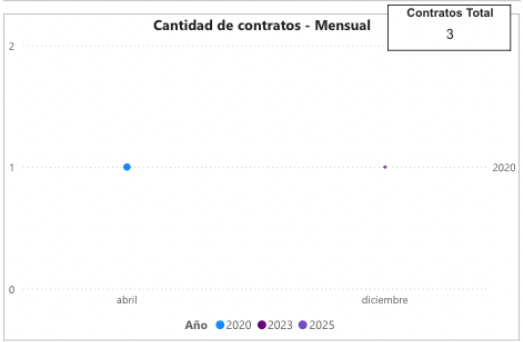


Gasto Anual

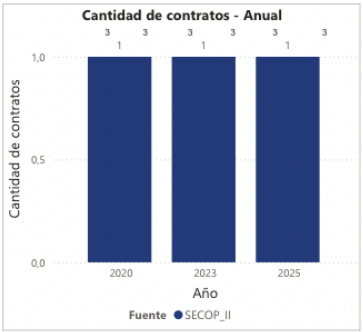


Cantidad de contratos - Mensual

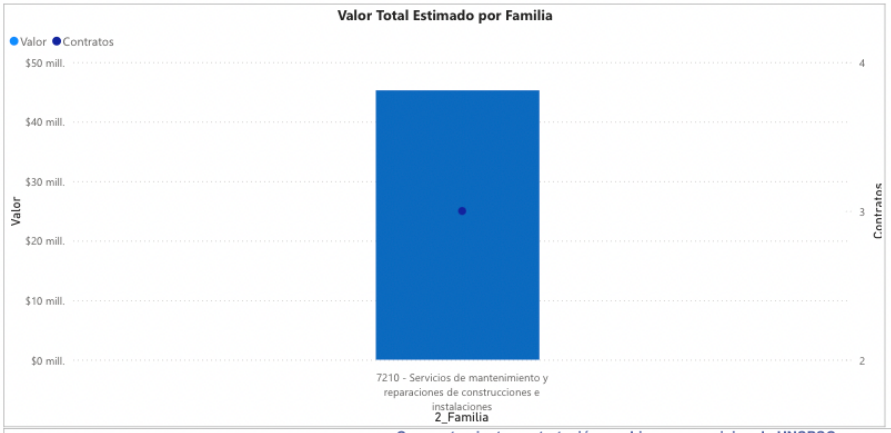
Contratos Total
3



Cantidad de contratos - Anual



Valor Total Estimado por Familia



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 09/08/2026

Departamento de Entidad
Distrito Capital de Bogotá

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
ENGATIVA
☑ BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
☑ ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ
☑ BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

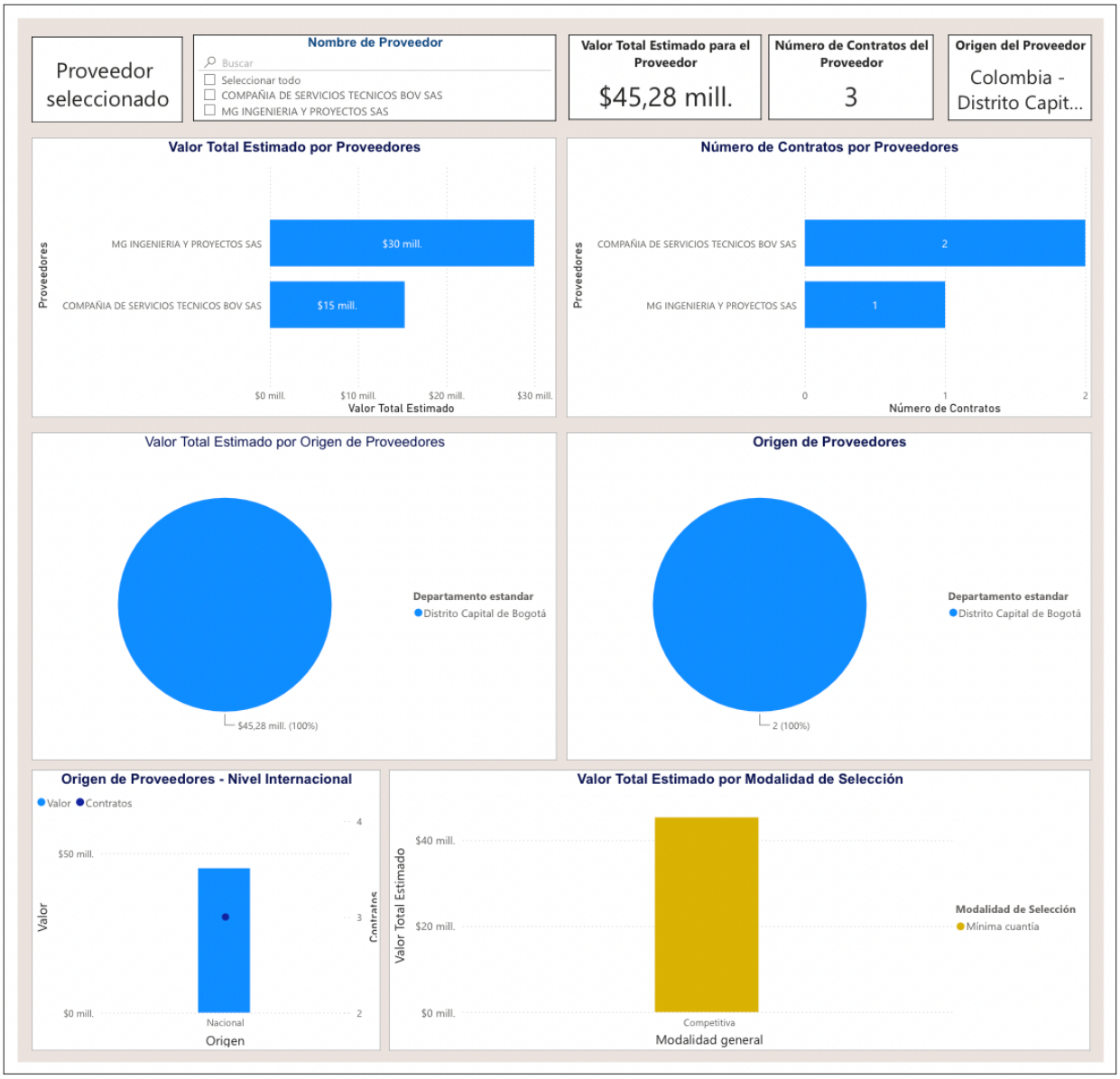
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☑ 721015 - Servicios de apoyo para la con...
☐ 721021 - Control de plagas
☐ 7214 - Servicios de construcción pesada
☐ 7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
☐ 721540 - Servicios de edificios especiali...
☐ 721543 - Servicios de mantenimiento y r...

Valor contratado:
$6.404.983 $30.000.000

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊟ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	
⊟ 721015 - Servicios de apoyo para la construcción	
⊞ REALIZAR EL MANTENIMIENTO TÉCNICO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA ASI COMO LAS ACTUALIZACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LA NORMA TECNICA 59261	
⊞ REALIZAR EL MANTENIMIENTO TÉCNICO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN EL EDIFICIO (CALE) DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA	
⊞ REALIZAR EL MANTENIMIENTO TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS DEL ASCENSOR UBICADO EN EL EDIFICIO CALE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	
Total	



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

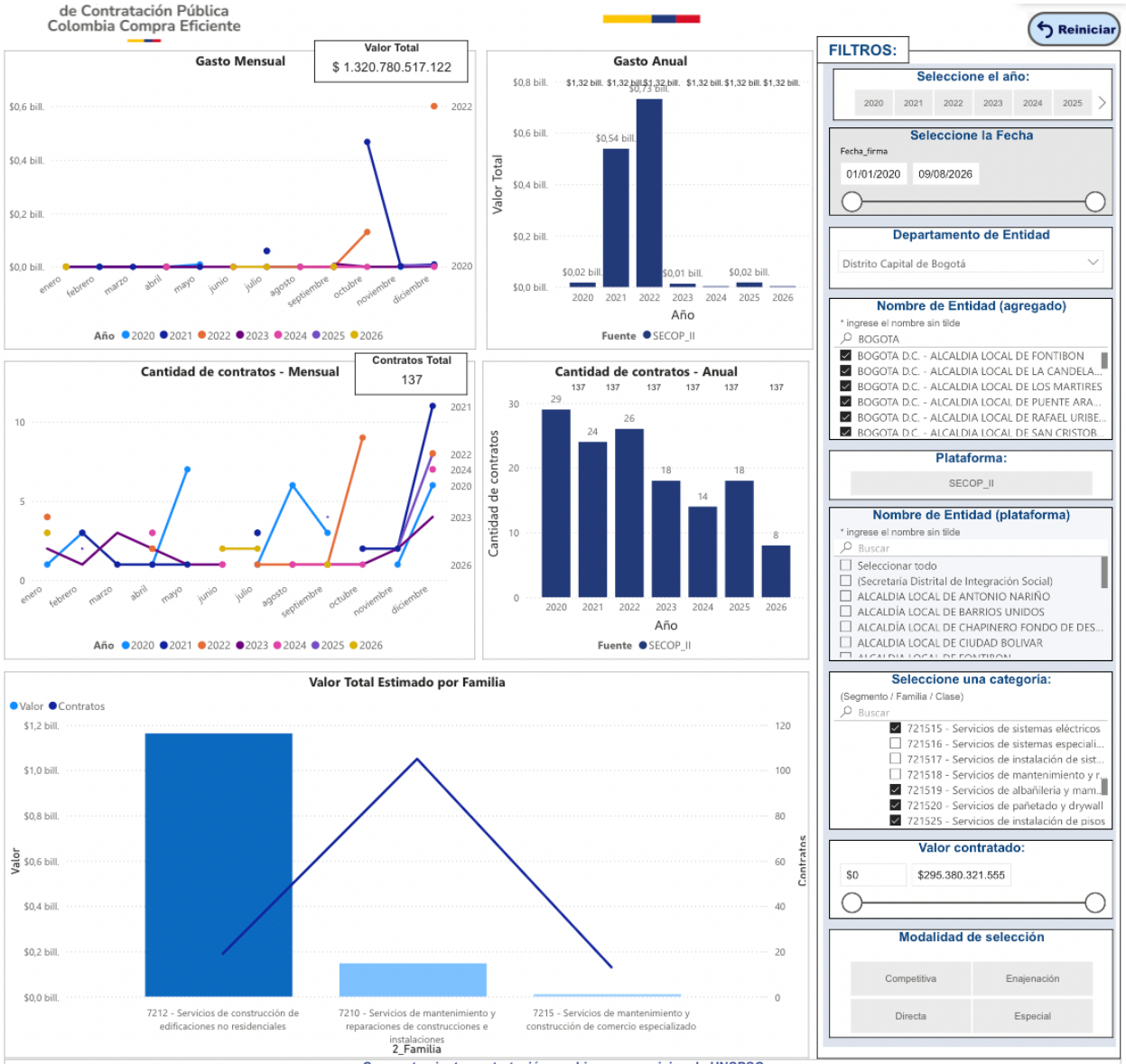
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Dado que lo procesos encontrados a través de la herramienta no guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación, se realiza una busqueda en Secop tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto se identifica lo siguiente:

Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
FDLE-LP-517-2023	Licitación pública	Alcaldía Local de Engativá	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO MEDIANTE DOTACIÓN, DE LOS SALONES COMUNALES, CENTRO AMAR, CENTRO RENACER, CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.	$2.009.103.000
FDLE-LP-385-2021	Licitación de obra pública	Alcaldía Local de Engativá	REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ BOGOTA D.C.	$583.395.000
FDLE-LP-489-2022	Licitación de obra pública	Alcaldía Local de Engativá	REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.	$2.683.783.015
FDLE-LP-1017-2024	Licitación de obra pública	Alcaldía Local de Engativá	REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.	$7.521.029.121

CONTRATACION OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESAS PRIVADAS

Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia un total de 137 contratos suscritos en los últimos seis años a nivel del Distrito Capital, los cuales suman un valor de $1.32 Billones pesos desde el 2020 a 2026, cabe resaltar que se identifica bajos los códigos UNSPSC 72101500, 72121400, 72151300, 721515100, 72151900, 72152000, 72152500. Lo anterior constituye una amplia información para el gasto historico de las diferentes alcaldías o Fondos de Desarrollo Local y empresas privadas. Se destacan las modalidades de Licitación Obra Pública y Contratación Directa.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	0,45%				19	$1.162.501.569.469	88,02%
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	0,44%	8	$1.307.011.593	0,10%	105	$147.160.395.357	11,14%
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,47%				13	$11.118.552.296	0,84%
Total	1,36%	8	$1.307.011.593	0,10%	137	$1.320.780.517.122	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto para las diferente Alcaldias y Empresas:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Ciudad Bolivar	FDLCB-LP-017-2025	EJECUTAR LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE SERVICIOS SOCIALES (JARDINES INFANTILES, CENTROS CRECER, CASA DE JUVENTUD Y CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO), A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA.D.C	Licitación Obra Pública	$ 1.583.000.000	LOGIA 3	6 meses
Secretaria de Educación Distrital	SED-LP-OP-DCCEE-018-2023	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS	Licitación Obra Pública	$55.420.887.501	UNION TEMPORAL OBRAS SED 2023 M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS CONSORCIO EDIFICACIONES DISTRITALES CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ ENTRE OTROS	10 meses
Alcaldía Local de Suba	FDLS-LP-006-2024	REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO PARA SALONES COMUNALES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE	Licitación Obra Pública	$ 800.794.589	GRUPO INARCO SAS	6 meses
Alcaldía Local de Ciudad Bolivar	FDLCB-LP-010-2023	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA.D.C.	Licitación Obra Pública	$1.498.742.100	H&C	9 meses
Alcaldía Local de Bosa	FDLBOSALIC 015-2022	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EQUIPAMIENTO COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA	Licitación Obra Pública	$ 1.618.125.318	MSG SAS	6 meses

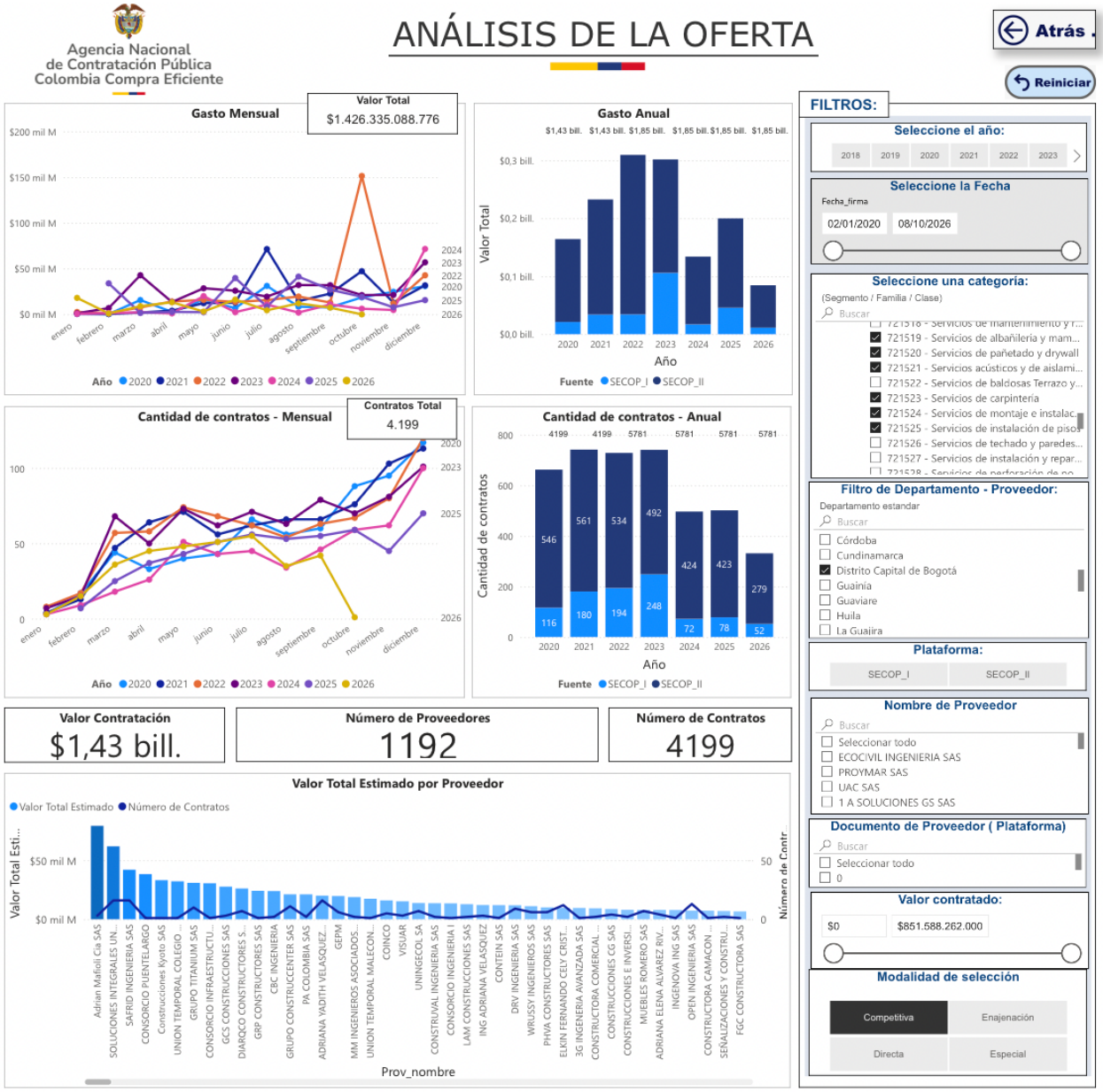
Alcaldía Local de Kennedy	FDLK-LP-2-2020	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA ADECUAR Y/O REPARAR LA ESTRUCTURA FISICA DE TRES (3) JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.	Licitación Obra Pública	$ 1.427.667.408	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	5 meses
Alcaldía Local de Suba	FDLSLP-20-2022	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA SALONES COMUNALES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA	Licitación Obra Pública	$728.933.763	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S	6 meses
Alcaldía Local de Puente Aranda	FDLPA-LP-013-2024	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.	Licitación Obra Pública	$1.060.630.918	CONSORCIO SALON COMUNAL 013	8 meses

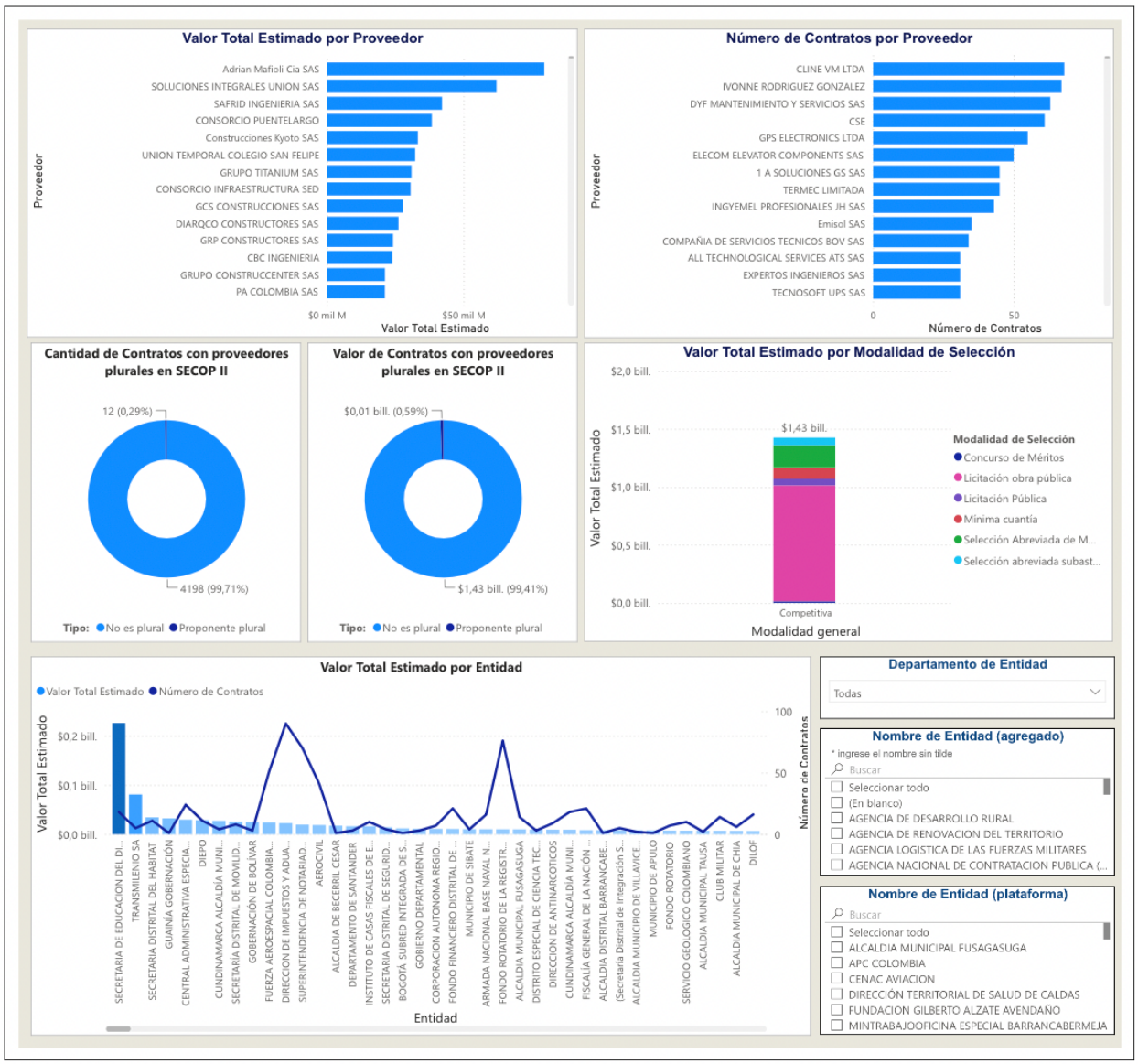
ESTUDIO DE LA OFERTA

Analizando la oferta se evidencia en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existen registrados en la plataforma desde el 2020 al 2026 cerca de 4.199 proveedores por medio de 1.192 contratos, con un valor aproximado a $1.43 Billones de pesos, que obedecen a diferentes tamaños de empresas que han tenido contrato por obra y que se contrataran en el presente proceso y su mayoría bajo modalidad de selección competitiva la Licitación Obra Pública y Selección Abreviada Menor Cuantía.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	7,75%	248	$60.264.186.300	4,23%	3047	$799.961.515.135	56,09%
⊞ 7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	8	3,49%	11	$14.514.934.986	1,02%	200	$319.244.681.181	22,38%
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	8	2,77%	72	$9.806.996.693	0,69%	952	$307.128.892.460	21,53%
Total	**8**	**14,01%**	**331**	**$84.586.117.979**	**5,93%**	**4199**	**$1.426.335.088.776**	**100,00%**

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Se identifica una gran variedad de empresas ofertantes relacionadas con procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación donde se encontraron las siguientes empresas:

EMPRESA	NIT
CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	830.045.448
SAFRID INGENIERÍA S.A.S.	900.520.848
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI SAS	900.774.558
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900.264.302
T&C INGENIEROS S.A.S.	900.569.549
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357
PROMCIVILES SAS	901.001.320
CONSTRUCCIONES CG SAS	901.995.663
BYR CONSTRUCCIONES SAS	860.028.988

Información de Sector

Verificada la plataforma SIIS, de la Superintendencia de Sociedades se identifica que existen alrededor de 722 empresas de todos los tamaños (Pequeñas, medianas y grandes empresas) asociadas a las actividades identificadas con código CIIU (4112, 4290, 4330) que en algún momento podrían estar habilitadas como posibles proveedores para el presente proceso de contratación.

NIT	Razón social	Código C	Dirección Notificación Judicial	Ciudad Notificación Judicial
900476713	INGENIERIA JV SAS	4290	CALLE 79 NO. 14 33	BOGOTÁ, D.C.
800103026	DURANES SAS	F4112	CRA 11 96 43 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
800007447	CONSTRUCTORA CANAAN S.A.	F4112	CR 14 79 78 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
800060428	OBRACIC S.A.S	F4112	CRA 47 A 103 24	BOGOTÁ, D.C.
800182241	GONANCO SAS	F4112	CALLE 128 BIS 77 45	BOGOTÁ, D.C.
800133562	VARELA FIHOLL & CIA SAS	F4112	CARRERA 13 90 36 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
800137477	INVERSIONES SAM Y CIA LTDA.	F4112	KR 15 98 26 OF 301B	BOGOTÁ, D.C.
800130858	INARDI S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑAI	F4112	CRA 70F 117 17	BOGOTÁ, D.C.
800067271	PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES	F4112	AV CRA 7 49 28 OFC 301	BOGOTÁ, D.C.
800102509	MONTAJES SAVART SAS	F4112	CRA 67A 10A 46	BOGOTÁ, D.C.
800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA LTDA	F4112	AV CRA 45 108-27 TO 2 OF 1002	BOGOTÁ, D.C.
800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S	F4112	CL 117 N 6A 60 OF 409	BOGOTÁ, D.C.
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.	F4112	CALLE 163 B 46 54	BOGOTÁ, D.C.
800102965	CUBREACRIL LTDA	F4112	CR 22 164 23	BOGOTÁ, D.C.
800197697	A R MECANOS S.A.S.	F4112	CARRERA 11 NO. 188 - 72 LOCAL 02	BOGOTÁ, D.C.
800063887	S Y E ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	F4112	CR 23 163 A 50	BOGOTÁ, D.C.
830109194	OBCIVIL OBRAS CIVILES S.A.	F4112	CL 120 NO. 70 42	BOGOTÁ, D.C.
860024772	CANTERAS SUESCARDILA SAS	F4112	Carrera 18 A No. 103-50 Ap 502	BOGOTÁ, D.C.
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA	F4112	CALLE 93 BIS 19 50 OF 104	BOGOTÁ, D.C.
830142715	BSV INGENIERIA S A S	F4112	CALLE 98 70 91 OFICINA 1107	BOGOTÁ, D.C.
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112	CL 98 # 70 - 91 OF 812	BOGOTÁ, D.C.
830017891	INVERSIONES SIBERIA S. A.	F4112	CR 7 74B-56 PISO 13	BOGOTÁ, D.C.
830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	F4112	AUTOP NORTE 114 78 OFC 401	BOGOTÁ, D.C.
830032668	CONSFISA & CIA S A S	F4112	CRA 7 82 66 OF 212	BOGOTÁ, D.C.
830145560	NAVARRO ROCHA S A S	F4112	CALLE 116 18B 67 AP 501A	BOGOTÁ, D.C.
830140793	ORGANIZACION EMPRESARIAL WM DE COLOMBI	F4112	CL 163 NO. 16 A 29C	BOGOTÁ, D.C.
860038533	RIPOLL S A S	F4112	CR 6 26B 85 P19	BOGOTÁ, D.C.
860526744	CONSTRUCCIONES C F S A S	F4112	CR 19 C 88 42 AP 803	BOGOTÁ, D.C.
860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	F4112	Cra 19 90 10 Piso 9	BOGOTÁ, D.C.
830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112	AV 9 123 20	BOGOTÁ, D.C.
860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112	CR 13 73 34	BOGOTÁ, D.C.
860032240	INVERSIONES LA HERRADURA S.A.	F4112	CL 93 14 20 OF 310	BOGOTÁ, D.C.
830001384	AMTECO S A S	F4112	CALLE 150 16 56 OFICINA 308 8	BOGOTÁ, D.C.
830112014	VICGAR S A S	F4112	CL 18 1 89	BOGOTÁ, D.C.
830057735	EDIVIAL INGENIERIA SAS	F4112	AVE CRA 15 NO. 124-17 OF 507	BOGOTÁ, D.C.
830085683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	F4112	CARRERA 7 No 156 -80 OF 1004	BOGOTÁ, D.C.
830078710	PUBLICIDAD CONSTRUCCIONES & MERCHANDISE	F4112	CARRERA 13 NO. 64-01	BOGOTÁ, D.C.
830111973	CONSTRUIMOS AG S A S	F4112	CL 71 10 40 OF 204	BOGOTÁ, D.C.
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112	CL 98 # 70 - 91 OF 812	BOGOTÁ, D.C.
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA	F4112	CALLE 93 BIS 19 50 OF 104	BOGOTÁ, D.C.
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	F4112	AV CL 26 N. 69-76 TORRE 3 OF 1504	BOGOTÁ, D.C.
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	F4112	Cra 16 93a 36 of 501	BOGOTÁ, D.C.
830077452	MIDALBE SA	F4112	CL 120 A 7 05 P 9	BOGOTÁ, D.C.
860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL S.A.	F4112	CL 49 13 33 PH	BOGOTÁ, D.C.
830007560	ID SAS	F4112	CARRERA 47 A # 114-05 - 201	BOGOTÁ, D.C.
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A. IDC COI	F4112	CALLE 163 B 46 54	BOGOTÁ, D.C.
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA S.A.S.	F4112	AV DORADO 84A 55	BOGOTÁ, D.C.
830142662	CONSTRUALMANZA SA	F4112	CRA 127 22 G 18 IN 3	BOGOTÁ, D.C.
830146811	GRUPO DOSS A R Q S A S	F4112	CALLE 79 9 10 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
860534160	CHAHER SAS	F4112	CR 47 91 26	BOGOTÁ, D.C.
830044170	CONSTRUCTORA CORREAS LIMITADA	F4112	CALLE 93B NO. 17-62	BOGOTÁ, D.C.
860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	F4112	CR 13 26A 47 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	F4112	CRA 49 134 A- 32	BOGOTÁ, D.C.
900073196	FELIPE GAMEZ C. Y CIA ARQUITECTOS S AS	F4112	CRA 14 93B 32 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112	CL 84A 12 18 OF 503	BOGOTÁ, D.C.
900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112	CRA 12 93-37 OF 501	BOGOTÁ, D.C.

900460588	UNIVERSAL SEC SAS	F4112	CALLE 97 # 78 - 91 OF 812	BOGOTÁ, D.C.
900260455	BNR S A S	F4112	CL 136 11B 17 AP 301	BOGOTÁ, D.C.
900097244	INGEOMAQ SAS	F4112	CALLE 122 18C 26	BOGOTÁ, D.C.
900599731	INVERSIONES IMAGEN 94 SAS	F4112	AC 127 20 16 OF 314	BOGOTÁ, D.C.
900533742	CONSTRUCTORA E 100 S A S	F4112	CR 14 B NO. 118 - 72 OF .201	BOGOTÁ, D.C.
900329170	CONSTRUCTORA ALTER DOMUS S.A.S	F4112	CR 45A 128A 64 OF 502	BOGOTÁ, D.C.
900640104	INVERSIONES PILARES S.A.S.	F4112	KR 116B 72F 67 T8 AP602	BOGOTÁ, D.C.
900163101	INVERSIONES CARGIL SAS	F4112	CALLE 111 NO 14-58	BOGOTÁ, D.C.
900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL S.A.S.	F4112	CL 119 7-14 OFICINA 907	BOGOTÁ, D.C.
900600608	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TAMARA SAS	F4112	AC 127 20 16 OF 314	BOGOTÁ, D.C.
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112	CALLE 12 BIS 71F 46	BOGOTÁ, D.C.
900653548	M001 S.A.S.	F4112	CL 81 NO. 11 08	BOGOTÁ, D.C.
900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SA S	F4112	AC 100 19A 10 OFIC 801	BOGOTÁ, D.C.
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112	CALLE 98A 51 37 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
900595817	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H&D SAS	F4112	Cl 93 No. 17 95 Of 201	BOGOTÁ, D.C.
900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	F4112	CL 119 7-14 OF 907	BOGOTÁ, D.C.
900646601	CONSTRUCTORA ECOBUILDING S.A.S	F4112	CRA 46 94-75	BOGOTÁ, D.C.
900486068	PROYECTO 96 SAS	F4112	CRA 53 C 131 A 91 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	F4112	KR 47 A 91 32	BOGOTÁ, D.C.
900569618	ANEMONA S. A. S.	F4112	CR 9 116 20 OF 220	BOGOTÁ, D.C.
900028676	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE LA SABANA S A	F4112	CL 5A 81 02	BOGOTÁ, D.C.
900356333	CIMENTAR INVERSIONES S A S	F4112	CALLE 116 18 B 67 APTO 501	BOGOTÁ, D.C.
900378289	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	F4112	CR 14 83 54 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SA	F4112	CALLE 90 No 11A-41 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900040493	IINVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112	AV 9 164 A 20	BOGOTÁ, D.C.
900483594	INVERSIONES JOINT VENTURE SAS	F4112	AK 45 108 27 TO 2 OF 103	BOGOTÁ, D.C.
900481421	DECAFYRE SAS	F4112	CL 23D 82 11	BOGOTÁ, D.C.
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S	F4112	CRA 61 # 100-68	BOGOTÁ, D.C.
900266154	AREA VITAL SAS	F4112	CL 134 BIS 19 75	BOGOTÁ, D.C.
900316710	PROGETTI GROUP Y CIA S A S	F4112	CALLE 93 15 73 OF 203	BOGOTÁ, D.C.
900246039	CEMENTA S A	F4112	CRA 11 No. 86-60 of 101	BOGOTÁ, D.C.
900239573	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GARSA S A S	F4112	CL 23 66 39 INT2 AP 601	BOGOTÁ, D.C.
900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS	F4112	CRA 9 115-06	BOGOTÁ, D.C.
900305283	CONSTRUCTORA SABANA DE OCCIDENTE SAS	F4112	MUNICIPIO EL ROSAL PREDIO EL REPOSO	BOGOTÁ, D.C.
900327205	OBRETECH LTDA	F4112	CL 138 72 30 APTO701	BOGOTÁ, D.C.
900089049	METROPROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	F4112	TV 9 55 18	BOGOTÁ, D.C.
900104795	UNIOBRAS LTDA	F4112	CR 7 127 48 OF 1109	BOGOTÁ, D.C.
900674646	L Y L PROYECTOS SAS	F4112	Cra 16 93a 36 of 501	BOGOTÁ, D.C.
900371473	CONSTRUCCIONES EN ZONAS FRANCAS SAS	F4112	Cra 106 # 15 a 25 Casillero 3	BOGOTÁ, D.C.
900129970	GRECON INGENIEROS SAS	F4112	Carrera 35 25a 47 oficina 101	BOGOTÁ, D.C.
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.	F4112	CRA 68D No 25B 86 OF 617	BOGOTÁ, D.C.
900099659	DANIEL RODRIGUEZ LTDA INGENIEROS ARQUITECT	F4112	cra 24b 44 69 sur	BOGOTÁ, D.C.
900430438	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSA	F4112	KR 145 N 144 C - 72 TORRE 1 OFICINA 120	BOGOTÁ, D.C.
900622287	DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	F4112	CL 213 N 114 10 CS 31 MZ12	BOGOTÁ, D.C.
900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112	CALLE 98 No. 22 64 OFICINA 618	BOGOTÁ, D.C.
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA SAS	F4112	CR 9 80 12 OF 402 TO ESCALAR 2	BOGOTÁ, D.C.
900450364	INVERSIONES LA GUACHARACA S A S	F4112	DIAGONAL 75 NO 2 07	BOGOTÁ, D.C.
900570961	CONSTRUCTORA TERRAZZINO SA	F4112	CR 15 # 80-48 OF 502	BOGOTÁ, D.C.
900690807	ARENA BOGOTA ENTERTAINMENT S A S	F4112	AK 7 No. 155 C - 30 Ofid 4301	BOGOTÁ, D.C.
900448438	GRUPO VOLMO TECNOCEN SAS	F4112	CRA 6 115 65 OFI 306 ZONA F HACIENDA SANTA E	BOGOTÁ, D.C.
900623247	GARCIA FAURA SAS	F4112	CALLE 106 56 33 OFC 403	BOGOTÁ, D.C.
900098554	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	F4112	CRA 13 94A 25 OF 312	BOGOTÁ, D.C.
900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112	CARRERA 100A 132B 06	BOGOTÁ, D.C.
900035722	PROKSOL SAS	F4112	AV CR 45 N 103 34 OFICINA 207 EDIFICIO LOGIC	BOGOTÁ, D.C.
900561130	PROMOTORA PARQUE WASHINGTON BARRANQU	F4112	AVENIDA CALLE 17 # 65 B 99	BOGOTÁ, D.C.
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112	TV 21 BIS # 59 - 57	BOGOTÁ, D.C.
900388860	ROCCIA SAS	F4112	CALLE 94 A 18-33 OF 606	BOGOTÁ, D.C.
900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A	F4112	TV 19A 98 12 OF 504	BOGOTÁ, D.C.
900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112	CR 9 80 12 OF 402 TO ESCALAR 2	BOGOTÁ, D.C.
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S	F4112	CL 72 13 66	BOGOTÁ, D.C.
900417844	STM CONSTRUCCIONES SAS	F4112	CR 1 ESTE 77 21	BOGOTÁ, D.C.
900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	F4112	CR 10 97 A 13 OF 604	BOGOTÁ, D.C.
900503560	S+A COLOMBIA SAS	F4112	CL 95 14 45	BOGOTÁ, D.C.

900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4112	Avenida 45 (Autopista Norte) #108 A - 50 Piso 6 Ei	BOGOTÁ, D.C.
900498178	VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBI	F4112	CALLE 72 N0.10-07 OFICINA 1107	BOGOTÁ, D.C.
900420190	AUSTRAL COLOMBIA S.A.S.	F4112	CARRERA 54 118 62	BOGOTÁ, D.C.
901337489	PROMOVIG SAS	F4112	CALLE 93B NO 12-30 OF 206	BOGOTÁ, D.C.
900856471	CENTUM BUSINESS SAS	F4112	CR 23 # 124-87 OF. 805 T.2	BOGOTÁ, D.C.
900911785	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	F4112	Cr 20 13 58 Of 361	BOGOTÁ, D.C.
900721018	PROINVERSIONES ZFB SAS	F4112	Cr 106 # 15A - 25 Casillero 3	BOGOTÁ, D.C.
900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	F4112	AVDA CRA 15 No. 127 B - 33 TORRE 1 APTO 1102	BOGOTÁ, D.C.
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112	Cr 12A 78 53	BOGOTÁ, D.C.
901064634	CONSTRUCTORA SUNA S.A.S.	F4112	AVENIDA CALLE 116 NO. 23-06 OFICINA 309	BOGOTÁ, D.C.
901408270	CONSTRUCCIONES MOCP SAS	F4112	CR 98B # 139 - 82	BOGOTÁ, D.C.
900749719	GRUPO TITANIUM	F4112	CR 55 N 152B 68 OF 1303	BOGOTÁ, D.C.
900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112	AC 82 9 65 OF 303 ED SAVILE	BOGOTÁ, D.C.
900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	F4112	AC 82 9 65 OF 303 ED SAVILE	BOGOTÁ, D.C.
800162531	CASTRO GARRIDO Y CIA S.EN C	F4290	CL 165 NO 54 C - 54 IN 7	BOGOTÁ, D.C.
800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA.	F4290	CRA 18 78 74 OF 407	BOGOTÁ, D.C.
800019654	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4290	CRA 7 156 80 OF 901 TORRE 1 NORTH POINT	BOGOTÁ, D.C.
802000969	CONSTRUTEL S.A.	F4290	Cll 93b 13 92 oficina 405	BOGOTÁ, D.C.
800251181	ESTUDIOS DISEÑOS INTERVENTORIAS Y CONSTRUC	F4290	CALLE 74 NO 15-80 INT 1 OF 608	BOGOTÁ, D.C.
800219705	ROCA + SAS	F4290	AV CR 28 37 52	BOGOTÁ, D.C.
801001287	INTELCA PROYECTOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S/	F4290	CRA 16A NO. 80-65 OFC 401	BOGOTÁ, D.C.
800204028	LOVALL RE	F4290	AV CL 68 No 65A 22 PISO 3	BOGOTÁ, D.C.
800085861	SILVA ARIZA SA	F4290	AV CL 100 19A 50 OF 401Y402	BOGOTÁ, D.C.
800147021	LLANOPOZOS S.A	F4290	TV 93 53-32 IN 11	BOGOTÁ, D.C.
800009612	JUAN HARKER S Y COMPAÑIA LTDA	F4290	Cl 94A # 9 - 56	BOGOTÁ, D.C.
800092840	PROURBANOS CIMA Y CIA S EN C	F4290	CR 37 57 A 40	BOGOTÁ, D.C.
800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	F4290	cr 15 73 32 ofc 306	BOGOTÁ, D.C.
800036534	INVERSIONES PAYSAMAY LTDA	F4290	KR 53 104B 22 OF 204	BOGOTÁ, D.C.
800038620	CADSA SAS	F4290	CRA 12 No. 79 - 19 PAT 101	BOGOTÁ, D.C.
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290	CR 16 A 80 63 OF 702	BOGOTÁ, D.C.
800106949	CONSTRUCTORA VILLA CARINO LTDA	F4290	clle 57a 46-34	BOGOTÁ, D.C.
800000296	ZR INGENIERIA S.A.	F4290	CL 106 57 23 OF 204	BOGOTÁ, D.C.
800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	F4290	CALLE 114 53 72 INT. 102	BOGOTÁ, D.C.
800199185	HIFO S.A.	F4290	CRA 7B No. 126-61	BOGOTÁ, D.C.
800207312	CANOGA GARDEN CONSTRUCCIONES SAS	F4290	CL 110 9 25 OF 1706	BOGOTÁ, D.C.
800247459	INVERSIONES HUNA CI SAS	F4290	CL 100 8 A 55 OF 512	BOGOTÁ, D.C.
800075951	GARPER CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A.S	F4290	CL 93 18 81	BOGOTÁ, D.C.
800078011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290	CR 129 17 F 64	BOGOTÁ, D.C.
800113634	CALPRECO LTDA	F4290	Ak 15 No 124 29 Of 302	BOGOTÁ, D.C.
800180982	PUENTES Y TORONES SAS	F4290	CL 93B 17 49 OF 208	BOGOTÁ, D.C.
800229317	CM CONSTRUCTORES CONSULTORES Y ASOCIADO	F4290	CR 4 18-50 OF 608	BOGOTÁ, D.C.
800213368	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	F4290	CR 54 106 A 38	BOGOTÁ, D.C.
800067647	COLSERPETROL LTDA	F4290	CALLE 57B 35A46	BOGOTÁ, D.C.
800113757	INGE C YC LTDA	F4290	CR 35A 57 91 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
800144081	ODIS OBRAS Y DISEÑOS LIMITADA	F4290	Carrera 27 A 50 34	BOGOTÁ, D.C.
800050699	ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290	CLL 25 SUR 69 A 22	BOGOTÁ, D.C.
800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290	CR 47A 91 32	BOGOTÁ, D.C.
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4290	CRA 46 94 36	BOGOTÁ, D.C.
800229583	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	F4290	CARRERA 10 96 79 OF 304	BOGOTÁ, D.C.
807008957	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	F4290	CRA 46 95 71	BOGOTÁ, D.C.
800104214	INCITECO SAS	F4290	CL 127D 70D 27	BOGOTÁ, D.C.
800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LIMITADA	F4290	CARRERA 66 96 38	BOGOTÁ, D.C.
800202271	TEXTURASY ESTRUCTURAS CONSTRUCTORES LTDA	F4290	CALLE 37 16-63	BOGOTÁ, D.C.
800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	F4290	CRA. 16 No. 188-90	BOGOTÁ, D.C.
800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290	CRA 7 75 -51 OF 602	BOGOTÁ, D.C.
800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A	F4290	CRA 7 127 48 OFC 701	BOGOTÁ, D.C.
800156828	SOCITEC SA	F4290	CL 46 59 05	BOGOTÁ, D.C.
800170850	RAPITEC LTDA	F4290	"CR 11D 119 37""CR 11D 119 37"	BOGOTÁ, D.C.
800155595	SERVI-CLAVE S.A.S	F4290	CRA 28 NO 71B 70	BOGOTÁ, D.C.
800210073	O&P INGENIERIA SAS	F4290	CALLE 93 N 15-59 OFC 104	BOGOTÁ, D.C.
800243589	MAURICIO AMAYA O Y CIA LTDA	F4290	CL 132 20 31 IN 7 CS 101	BOGOTÁ, D.C.
800247418	PERFOAGUAS SAS	F4290	CL 98 70 91 OF 505	BOGOTÁ, D.C.
800089623	CORROSION Y SERVICIOS LTDA	F4290	CR 28 BIS 48A 22	BOGOTÁ, D.C.

800057402	INGENIERIA VÍAS Y CONCRETOS S.A.S	F4290	CRA 14 B No. 118 - 72 OFICINA 102	BOGOTÁ, D.C.
800216899	CDC INGENIERIA LTDA	F4290	CRA. 7 #237-04, K3, FLORESTA DE LA SABANA	BOGOTÁ, D.C.
800192570	A G CONSTRUCCION Y DISEÑO S A S	F4290	CR 23 124 87 OF 205	BOGOTÁ, D.C.
804012551	SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES LTDA	F4290	CALLE 40 # 25-14	BOGOTÁ, D.C.
800088443	ITACCONSTRUCCIONES SAS	F4290	AK 45 #108A-50 PISO 6	BOGOTÁ, D.C.
800113187	ANCLA INGENIERIA SAS	F4290	CRA 7 52 44	BOGOTÁ, D.C.
800250918	ACUAMEUNIER S.A.S.	F4290	CL 93 18 28 OF 601	BOGOTÁ, D.C.
813008120	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	F4290	CL 104 N 14 A 45 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
800244542	AINPRO SA	F4290	Cra 65 B 18 A 40	BOGOTÁ, D.C.
800153208	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO S.A.S	F4290	CR 15 88 64 OFICINA 703	BOGOTÁ, D.C.
818001340	EDIFICAR S.A.S.	F4290	CRA 20 NO 39-33 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
830005457	PANIVI SAS	F4290	CRA 28 47A-17	BOGOTÁ, D.C.
860031335	CONSTRUCTORA A&C SA	F4290	CR 70H 127A 86	BOGOTÁ, D.C.
860400592	FERNANDO SANCHEZ CASTAÑO Y CIA S A S	F4290	CL 93B 17 42 OF 302	BOGOTÁ, D.C.
860057381	NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS S A S	F4290	CR 53 104 B 22 IN 3 AP 2033	BOGOTÁ, D.C.
830064730	GAMO INGENIEROS S A S	F4290	CRA 19B 56 62 SUR	BOGOTÁ, D.C.
830061903	CONSTRUCCIONES SABA S .A	F4290	CALLE 138 N.56-60 INT 7 APTO 302	BOGOTÁ, D.C.
830079395	ALVARO SABBAGH SAN VICENTE S.A.S.	F4290	CALLE 127B No. 46 62	BOGOTÁ, D.C.
860004030	RB DE COLOMBIA SA	F4290	CR 14 7577 OF 701	BOGOTÁ, D.C.
860534759	MASALTINI S.A.S.	F4290	AV 15 NO 122-73 OFC 205	BOGOTÁ, D.C.
830136490	GAMA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4290	CLL 140 11 45 OF 601	BOGOTÁ, D.C.
890209174	ISMOCOL S.A.	F4290	CALLE 100 No. 13-76 P7 TO MANSAROVAR	BOGOTÁ, D.C.
830058608	ARINDEC S A S	F4290	AV CARRERA 70 # 108 - 25	BOGOTÁ, D.C.
830104160	CONSTRUCCIONES BARSA SAS	F4290	CARRERA 55 152 B 68 EDIFICIO MAZ OFICINA 140	BOGOTÁ, D.C.
891100881	MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	F4290	AV SUBA 115 58 TO B OF 416	BOGOTÁ, D.C.
830078803	CONSTRUCTORA EMG INGENIEROS S A S	F4290	CRA 7 156 80 OF 901 TORRE NORTH POINT	BOGOTÁ, D.C.
830030986	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S	F4290	CARRERA AV 7 NO 180 30 OFICINA 506	BOGOTÁ, D.C.
830141725	CIVILEZAS SAS	F4290	Av Carrera 45 No. 97 - 50 Oficina 1004	BOGOTÁ, D.C.
830041080	CONCREARMADO LTDACONCREARMADO LTDA	F4290	AK 15 122 35 OF701	BOGOTÁ, D.C.
830045252	INGENIEROS CIVILES Y AMBIENTALES ASOCIADOS	F4290	CL 23 F NO. 81C-73	BOGOTÁ, D.C.
860079687	S Y M INGENIERIA S.A.S	F4290	CALLE 96 61 67	BOGOTÁ, D.C.
830038910	PRINCO LTDA	F4290	CR 70 C 54 72	BOGOTÁ, D.C.
830073703	PAVIOBRAS SAS	F4290	AVDA CARRERA 15 No.119-11 of.325	BOGOTÁ, D.C.
860516022	CONCREACERO LTDA	F4290	CL 18 NO. 96C-65	BOGOTÁ, D.C.
830003733	REDES Y EDIFICACIONES S.A	F4290	CRA 19A 84-14 OFIC 401	BOGOTÁ, D.C.
860080392	ELEMENTOS METALICOS SA	F4290	AV CL 17 NO 126 12	BOGOTÁ, D.C.
830108992	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	F4290	TV 19A 98 28 OFICINA 801	BOGOTÁ, D.C.
860044466	CIVILIA SA	F4290	CR 8 64-61 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
860600197	GERMAN PRIETO Y CIA SAS Y/O GP INGENIERIAS Y	F4290	Calle 114A 45 32 Ofi 201	BOGOTÁ, D.C.
860521782	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. DIKON S.A.S	F4290	CALLE 123 7-07 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
816003845	AS INGENIERIA PUNTUAL SAS	F4290	CL 100 19 45 AP 305	BOGOTÁ, D.C.
860058470	TOTAL LTDA	F4290	CALLE 71 5-23 OFC 301	BOGOTÁ, D.C.
822004453	INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA SAS	F4290	CR 7 156 10 OFC 2401	BOGOTÁ, D.C.
860027589	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. SUCURSAL C	F4290	CL 74 15 15 OF 210 EDIFICIO CONDOR 2	BOGOTÁ, D.C.
860500507	FERNANDO VESGA Y CIA SAS	F4290	CL 73 14 06 OF 104	BOGOTÁ, D.C.
830024673	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES POLAR S A S	F4290	CL 147 17 78 0F 408	BOGOTÁ, D.C.
860350277	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	F4290	CL 74 65B 20	BOGOTÁ, D.C.
830084347	MALFERO S. EN C.	F4290	CALLE 79 B No. 8-11 PISO 3	BOGOTÁ, D.C.
860035730	ACEROS FIGURADOS S A S	F4290	CR 8 64 61 OF 302	BOGOTÁ, D.C.
860072248	TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP	F4290	CL 113 7 80 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
860508069	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S	F4290	CRA 47A 96 41 OF 406	BOGOTÁ, D.C.
830042489	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES S A	F4290	CRA 8 127C 75 APTO 501	BOGOTÁ, D.C.
860090819	CONTEIN S.A.S	F4290	CL 103 14A 53 OFC 403	BOGOTÁ, D.C.
830081824	RHEMA INTERNACIONAL SAS	F4290	CR 21 100 20	BOGOTÁ, D.C.
860528785	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CC	F4290	CL 97 61 93	BOGOTÁ, D.C.
860335333	BARRERA CORAL S A S	F4290	CL 73 BIS NO. 68 H 24	BOGOTÁ, D.C.
830073933	OBRAS LTDA	F4290	CALLE 71 17 40	BOGOTÁ, D.C.
830023291	TRITURADOS Y TRITURADOS LTDA	F4290	AC CRA 45 103 34 OF 503	BOGOTÁ, D.C.
860035883	CUBIDES Y MUNOZ LIMITADA	F4290	CALLE 144 No. 18 A 16	BOGOTÁ, D.C.
830109669	ANDINA DE GENERACION S.A.S	F4290	carrera 13 49 15 Oficina 404	BOGOTÁ, D.C.
860046859	MOVITEC LTDA.	F4290	CRA 48 93 28	BOGOTÁ, D.C.
860502417	VIAS Y ESTRUCTURAS LIMITADA	F4290	CARRERA 28 B 75 77	BOGOTÁ, D.C.
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290	Av 19 No. 118-95 Of 411	BOGOTÁ, D.C.

830134152	COMPAÑIA DE INVERSIONES CONSTRUGANADER/	F4290	CR 66 72 A 32	BOGOTÁ, D.C.
830117896	CONSTRUCCIONES AR & S LTDA	F4290	CR 12 A N 77 A 52 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
830062631	INVERSIONES M & GALINDO Y CIA EN CS	F4290	CR 77 128A 85	BOGOTÁ, D.C.
830070777	WACEU S A S	F4290	KM 5 VIA SUBA COTA	BOGOTÁ, D.C.
860015576	SUBSUELOS SAS	F4290	CRA 7 156 68 TO 3 OF	BOGOTÁ, D.C.
830087033	CONSTRUCCIONES LAPREU S.A.S	F4290	CALLE 4 NO 4-22 E	BOGOTÁ, D.C.
830047544	FIRMAMENTO E IMAGEN LTDA	F4290	CRA 13 A NO 98 - 21 OFIC 205	BOGOTÁ, D.C.
860047214	MELOS Y MELOS SAS	F4290	CRA 23 137 96	BOGOTÁ, D.C.
860534900	MG INGENIERIA SA	F4290	CL 62 21 21	BOGOTÁ, D.C.
830071757	H & VARGAS INGENIEROS LTDA	F4290	CR 80 A 25 C 19	BOGOTÁ, D.C.
830147225	PROILTEC SA	F4290	CL 117 70 F 65 OFICINA 101	BOGOTÁ, D.C.
830037203	FM INGENIERIA SA	F4290	CR 27 83 59	BOGOTÁ, D.C.
860091066	INVERSIONES EL PINO S A S	F4290	CR6 6 115 65 OF F 515	BOGOTÁ, D.C.
891100670	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS	F4290	AV CL 127 16 A 76 OF 703	BOGOTÁ, D.C.
830055731	AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS	F4290	CR 19B 168 85	BOGOTÁ, D.C.
830117761	TECCIVIL SAS	F4290	CR 15 90 64 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
860352256	SPIE CAPAG	F4290	CL 94 A 13 08 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290	CALLE 94A 13-08 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
829000462	GARCIA VARGAS INGENIEROS LTDA	F4290	CRA 21 63 A - 40 OFIC. 301	BOGOTÁ, D.C.
890930545	MINCIVIL SA	F4290	CR 11 98 OF 201 A	BOGOTÁ, D.C.
860006282	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	F4290	AV CRA 129 N 17F 97	BOGOTÁ, D.C.
830140269	PAISAJE URBANO LTDA	F4290	Carrera 11 B Bis No.118- 42	BOGOTÁ, D.C.
830514947	IINDUMECONSTRUCCIONES LTDA	F4290	CL 24 B 74 20	BOGOTÁ, D.C.
830081232	CONSTRUCCIONES VINPAR S A S	F4290	CLL 101A 47 49	BOGOTÁ, D.C.
860072032	INVERSIONES DIAGO GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	F4290	CALLE 100 9A 95 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
830098730	ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL NUEVO MILENI	F4290	CALLE 114 6A 92 OF D504	BOGOTÁ, D.C.
860040349	REHESA S. A.S	F4290	CR 28 A 71 74	BOGOTÁ, D.C.
830106557	CONSTRUIRTE SAS	F4290	CRA 47 91 18	BOGOTÁ, D.C.
860065847	GRAICO LTDA	F4290	CR 19 C 86 30	BOGOTÁ, D.C.
826000964	INVIC INGENIEROS CONTRATISTAS SA	F4290	CALLE 90 14-26 OFICINA 202	BOGOTÁ, D.C.
830005739	G M A DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA	F4290	Calle 25 No. 35- 39 C3 OF 1103	BOGOTÁ, D.C.
860520304	INVERSIONES MANRIQUE Y FAJARDO CIA S EN C	F4290	CL 72 4 54 AP 1203	BOGOTÁ, D.C.
830030790	DISEÑO ARQUITECTONICO Y CONSTRUCCION DIS	F4290	KR 19 A 104-16 AP 502	BOGOTÁ, D.C.
860504452	INGENIEROS ASOCIADOS BAUTISTA CONDE SAS	F4290	TV 25 53C 09	BOGOTÁ, D.C.
860505983	MONTECZ SAS	F4290	CR 55B 78 27	BOGOTÁ, D.C.
860533414	PROENZA S.A	F4290	CRA 14 95 47 OFC206	BOGOTÁ, D.C.
830095316	INARCO INGENIEROS LTDA	F4290	CARRERA 66 A 42 78	BOGOTÁ, D.C.
860503143	MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S	F4290	CALLE 109 19 36 OFC 401	BOGOTÁ, D.C.
830119490	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	F4290	CALLE 124 7 35 OF 304	BOGOTÁ, D.C.
890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	F4290	CALLE 100 9A 45 TORRE 2 OFICINA 501	BOGOTÁ, D.C.
830062632	INVERSIONES M Y BAQUERO S EN C S	F4290	CARRERA 49B 106 39	BOGOTÁ, D.C.
830094236	GALVARK LTDA	F4290	CL 25G 74 55	BOGOTÁ, D.C.
830140152	VIÑA CHICA INGENIERIA S A S	F4290	CALLE 104 A 45 A 60	BOGOTÁ, D.C.
860034731	CURE Y CIA LTDA	F4290	CRA 15 92 70 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
830502359	INVERSIONES Y CONSTRUCIONES SADLO S.A.S	F4290	CARRERA 13A No.89-53 PS 2	BOGOTÁ, D.C.
830054419	CMIJ INGENIEROS LIMITADA	F4290	CALLE 118 60 30	BOGOTÁ, D.C.
830111031	CONCESIONES COLOMBIANAS SAS	F4290	CARRERA 7 71 21 TORRE B OFICINA 406	BOGOTÁ, D.C.
860078256	ISAAC AKERMAN Y ASOCIADOS S. A.	F4290	DIAGONAL 86 A SUR # 8 - 00 ESTE	BOGOTÁ, D.C.
830067146	INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	F4290	CALLE 98 A 69 B-55	BOGOTÁ, D.C.
830121265	FSO EQUIPOS S A S	F4290	CARRERA 5 67 50	BOGOTÁ, D.C.
830024834	NORTE INGENIEROS LTDA	F4290	CALLE 150 16-56 OFICINA 3003	BOGOTÁ, D.C.
830026225	EYR PILOTAJES S.A.	F4290	CL 95 15 47 OF 405	BOGOTÁ, D.C.
860037257	INDECO ASOCIADOS S AS	F4290	CALLE 124 No 15 - 29 OF 412	BOGOTÁ, D.C.
830034261	AMTEL LTDA	F4290	DG 136 86 59 CS 36	BOGOTÁ, D.C.
860078977	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CONDOR S.A.	F4290	CALLE 78 9-57 P.3	BOGOTÁ, D.C.
830015040	COLSAGO COMUNICACIONES S.A	F4290	CL 57 27 68	BOGOTÁ, D.C.
830126783	URBAN GROUP COLOMBIA S AS	F4290	CALLE 82 NO. 11-75 LC 301	BOGOTÁ, D.C.
830094781	PROAIRE S.A.S	F4290	Calle 11 sur # 26-65	BOGOTÁ, D.C.
860353257	EJM INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	F4290	CALLE 43 # 27 a55 OF 211	BOGOTÁ, D.C.
834000377	RG INGENIERIA SAS	F4290	CR 67 167 61 OF 509	BOGOTÁ, D.C.
830501669	RO INGENIERIA LTDA	F4290	CRA 70B 64D 60	BOGOTÁ, D.C.
830078916	SERVICIOS Y OBRAS SEOBRA SAS	F4290	CR 16A 86A 15	BOGOTÁ, D.C.
830080671	M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	F4290	AV SUBA No. 106 A 28 OF 202	BOGOTÁ, D.C.

830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES \	F4290	CRA 53D 127D 53	BOGOTÁ, D.C.
830100952	CONSTRUCCIONES BENAVIDES INGENIEROS CONT	F4290	CRA 13A 98 21 OF. 201	BOGOTÁ, D.C.
830038225	VISUAR SAS	F4290	CR 45A # 135 - 37 PI 5	BOGOTÁ, D.C.
830065219	IDACO SAS	F4290	CL 168 9 71 T2 APT 206 ET 1	BOGOTÁ, D.C.
830104374	ASMI CONSTRUCTORES SAS	F4290	avkr 45 # 108-50 piso 6	BOGOTÁ, D.C.
830120848	G&S GAS AND SERVICES	F4290	CRA 51 131 41	BOGOTÁ, D.C.
830140475	ANCLAJES & CIMENTACIONES LTDA	F4290	Calle 6A # 25 A - 27	BOGOTÁ, D.C.
830033639	AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	F4290	AV 45 (AUT. NORTE) NO: 108A-50 PISO 6 EDIFICIO	BOGOTÁ, D.C.
830139018	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y VIAS LTDA-ECO	F4290	CL 66A 59 36	BOGOTÁ, D.C.
830000636	CONCITEC LTDA	F4290	CRA 46 152 46 OF 404	BOGOTÁ, D.C.
830098798	HAPIL INGENIERIA SAS	F4290	Carrera 46 143-36	BOGOTÁ, D.C.
830048419	HSP CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290	Carrera 14 99 33 Oficina 304	BOGOTÁ, D.C.
830001951	INVERSIONES ANTRI SA	F4290	TRASV 60 106A 28 OF 703	BOGOTÁ, D.C.
830024796	PROMOTORA PUGA LTDA	F4290	AVENIDA CARRERA 19 # 118-30 OFICINA 407	BOGOTÁ, D.C.
830088759	EMINSS S A S	F4290	CALLE 135 45 A 54	BOGOTÁ, D.C.
830059568	MASA INGENIERIA LTDA	F4290	CALLE 94A N 11A-32 OF 506	BOGOTÁ, D.C.
830120936	ANCLAJES Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290	calle 86c 49c 04	BOGOTÁ, D.C.
830114440	PROYECTOS CIVILES SYM LTDA	F4290	Carrera 7 B Bis # 126 - 36	BOGOTÁ, D.C.
860028988	BYR CONSTRUCCIONES SAS	F4290	CR 55 152 B 68 OF 503	BOGOTÁ, D.C.
830048419	HSP CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290	Carrera 14 99 33 Oficina 304	BOGOTÁ, D.C.
830139109	PELICANO LTDA	F4290	CR 66 C 41 A 25	BOGOTÁ, D.C.
830120141	AMBIENTE & DESARROLLO LTDA	F4290	cr 16 88 81	BOGOTÁ, D.C.
830128700	INTERPROYECTOS SAS	F4290	Cll 94A 21-41 Of 907	BOGOTÁ, D.C.
860003171	SOCIEDAD IMPERMEABILIZADORA ATA SAS	F4290	CL 70 50 51	BOGOTÁ, D.C.
860530482	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONISCAL SAS	F4290	CALLE 109 19 48 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
830140101	CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y ESPACIOS ARQUITE	F4290	CLL 94 15 28 OF.406	BOGOTÁ, D.C.
860402284	PUENTES Y CARRETERAS S.A.S.	F4290	CR 7 #114-33 OF 705	BOGOTÁ, D.C.
860055067	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	F4290	KR 16 96 64 OF 407	BOGOTÁ, D.C.
830119888	PROCIVCO DE COLOMBIA SAS	F4290	CALLE 98 # 22 64 OFICINA 1008	BOGOTÁ, D.C.
830121507	INGEBYP S A S	F4290	CR 68D No 25B 86	BOGOTÁ, D.C.
830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A	F4290	CL 125 19 89 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
860005620	ALVARADO Y DURING LIMITADA	F4290	CR 14 85 - 68 Of 601	BOGOTÁ, D.C.
830034298	LOGISTICA TECNICA S A LOTECNICA S A	F4290	CR 14 85 - 68 - Of 601	BOGOTÁ, D.C.
830072325	AMR CONSTRUCCIONES Y CIA S.A	F4290	CR 16 93A 36 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
830070959	ESTRUMONT SAS	F4290	CARRERA 15 N 99 - 13 OF 601	BOGOTÁ, D.C.
860509583	INVERSIONES ZARATE GUTIERREZ SAS	F4290	Calle 92 No. 11 51 Of. 501	BOGOTÁ, D.C.
860008495	ACUATECNICA SAS FERNANDO FACCINI Y CIA	F4290	CALLE 17 No 43-95	BOGOTÁ, D.C.
860048143	FERTECNICA SA	F4290	Tranversal 21 bis 60 20	BOGOTÁ, D.C.
830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A	F4290	CRA 9 # 80 - 45 OFICINA 1001	BOGOTÁ, D.C.
890312765	MORELCO S.A.S.	F4290	CRA 9 No. 115-06/30 OF 2601-02 Edificio Tierra F	BOGOTÁ, D.C.
860037232	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONE	F4290	CL 110 9 25 OF 1705	BOGOTÁ, D.C.
830104160	CONSTRUCCIONES BARSA SAS	F4290	CARRERA 55 152 B 68 EDIFICIO MAZ OFICINA 140	BOGOTÁ, D.C.
830038515	IHC LTDA INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	F4290	CALLE 73 N 20 A 66	BOGOTÁ, D.C.
820003863	INVERSIONES G&R SAS	F4290	CRA 47A 96 41 OFC 6	BOGOTÁ, D.C.
830106345	INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS	F4290	CARRERA 45 NO 103 40	BOGOTÁ, D.C.
830021846	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	F4290	CR 64 54 H 55 SUR	BOGOTÁ, D.C.
830118674	INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICA	F4290	CL 238 55 50 CA 1	BOGOTÁ, D.C.
860513276	ELECTRO HIDRAULICA S.A. REPRESENTACIONES	F4290	AV CRA 40 24A 35	BOGOTÁ, D.C.
830096080	URBANIZADORES ASOCIADOS S A S	F4290	CL 166 9-15 BL 2 AP 604	BOGOTÁ, D.C.
860044796	ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS	F4290	CL 166 9-15 BQ 2 APTO 604	BOGOTÁ, D.C.
830113252	SICTE SAS	F4290	AV CR 45 # 114-44 OF 605	BOGOTÁ, D.C.
830138674	IPC INGENIERIA PEREZ CAMELO SAS	F4290	CR 15 70 22	BOGOTÁ, D.C.
830003134	OBSERVAR LTDA	F4290	CRA 32C 1C 61	BOGOTÁ, D.C.
830013054	DS CONSTRUCCIONES SA	F4290	CL 94 13 42	BOGOTÁ, D.C.
830000327	HIDRAL OBRAS SAS	F4290	CALLE 93 BIS 19 50 OF 404	BOGOTÁ, D.C.
830115084	FML INGENIEROS Y CIA S A S	F4290	CL 223 52 26	BOGOTÁ, D.C.
822000138	INGECON S.A.	F4290	CALLE 110 9 25 OF 911	BOGOTÁ, D.C.
830089381	ALCA INGENIERIA SAS	F4290	CR 16 # 97-46 OFCINA 203	BOGOTÁ, D.C.
860010029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SI	F4290	CALLE 93 15 27 OF 304	BOGOTÁ, D.C.
860512327	ARQUITECSA S A S	F4290	CLL 80 N 12-67	BOGOTÁ, D.C.
900518296	HM INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290	CR 4 B BIS 32 B 40	BOGOTÁ, D.C.
900312194	DIEGO JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS	F4290	CRA 7 No 156-68 OFC 29-01	BOGOTÁ, D.C.
900367682	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMIT	F4290	CALLE 100 8A 49 OFICINA 1102 TO B	BOGOTÁ, D.C.

830052535	GONZALEZ VARON S.A.S.	F4330	KR 7B 124 97	BOGOTÁ, D.C.
830097622	PANEL ROCK COLOMBIA S.A.	F4330	CL 106A 19 28	BOGOTÁ, D.C.
860072318	AGUSTIN TORRES Y CIA LTDA	F4330	CL 74 53 30	BOGOTÁ, D.C.
860526796	DIVANO LTDA	F4330	CR 13 93B 32	BOGOTÁ, D.C.
830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	F4330	KR 14 98 51 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
860350320	FIBRIT S.A.	F4330	CL 90 14 26 OF 218	BOGOTÁ, D.C.
830018803	DAIMAR CONSTRUCCIONES LTDA	F4330	CARRERA 19a No 79-18 OFC 214	BOGOTÁ, D.C.
890207543	VENTANAR S.A.S.	F4330	AV CR 68 75A 50 TO OFIESPACIOS DEL C.C. METRC	BOGOTÁ, D.C.
860517096	II.M. INDUSTRIAL DE MADERAS SAS	F4330	CL 14A # 123 72-80	BOGOTÁ, D.C.
830128894	GESTION RURAL Y URBANA SAS	F4330	CARRERA 32 25 B 45	BOGOTÁ, D.C.
830045448	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	F4330	CL 113 7 45 TORRE B OF 513	BOGOTÁ, D.C.
830509157	BEKO LTDA	F4330	CLL 147 NO. 7B - 58 APTO 1201	BOGOTÁ, D.C.
830143046	SERVIMARMI SAS	F4330	CL 163 22 - 29	BOGOTÁ, D.C.
830019537	DIRTY OFF LTDA	F4330	CALLE 8 C 7 C 64	BOGOTÁ, D.C.
830086645	PREPAGO DE COLOMBIA SAS PREPACOL SAS	F4330	CALLE 98 10 32 OF 603	BOGOTÁ, D.C.
860530147	ALINCA S A S	F4330	CL 79 28 B 13	BOGOTÁ, D.C.
830034655	DISYCO SAS	F4330	CLL 98 A NO. 49 26	BOGOTÁ, D.C.
830093099	GRUPO CREARQ SAS	F4330	CR 71 117 85	BOGOTÁ, D.C.
830046267	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPIT	F4330	TRANSVERSAL 93 53 32 BODEGA 22	BOGOTÁ, D.C.
830046267	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPIT	F4330	TRANSVERSAL 93 53 32 BODEGA 22	BOGOTÁ, D.C.
900316881	CHEMICAL PRODUCTO S S.A.	F4330	CR 71 D NO. 73 A 51	BOGOTÁ, D.C.
900024737	GRIJALBA CONSTRUCCIONES METALICAS INGENIEI	F4330	CALLE 17 SUR 28 01	BOGOTÁ, D.C.
900155934	CONSTRUCCIONES AMG S A S	F4330	CL 72 A 73 A 57	BOGOTÁ, D.C.
900661927	AP DECORACIONES SAS	F4330	CR 68 B NO. 25 B 20 TO 2 AP 407	BOGOTÁ, D.C.
900306584	PISOS DO BRASIL S.A.S.	F4330	CALLE 102A 11B 17 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
900087850	SANZ Y CIA SAS	F4330	CR 18 84 24 OF 302	BOGOTÁ, D.C.
900431176	DOFFSM S.A.S.	F4330	CALLE 127 D BIS NO. 54 - 38	BOGOTÁ, D.C.
900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	F4330	CR 6 116 48 AP 402	BOGOTÁ, D.C.
900469424	CONSTRUCCIONES MARIO MOLANO SAS	F4330	CL 23 G 81 C 06	BOGOTÁ, D.C.
900009470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA C	F4330	CL 77A 77 27	BOGOTÁ, D.C.
900068548	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	F4330	CALLE 48A 71A 32 PISO 1	BOGOTÁ, D.C.
900014279	K TECNOL SAING SAS	F4330	CL 98 22 64 OF 1014	BOGOTÁ, D.C.
900274819	COMPAÑIA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES	F4330	CARRERA 92A NO.70A-11	BOGOTÁ, D.C.
900236695	WILCAR REMODELACIONES Y ACABADOS LTDA	F4330	CL 128F 96A 21	BOGOTÁ, D.C.
900671417	GRUPO GUSTAVO CORDOBA SAS	F4330	CR 60 N 99-09 LOCAL 4	BOGOTÁ, D.C.
900096806	AMT ARQUITECTURA Y MONTAJES TECNICOS LTDA	F4330	CL 78 24 53	BOGOTÁ, D.C.
900589716	MERCADEO DE FRANQUICIAS S A S	F4330	CL 98 17 34 LC 205 4 A	BOGOTÁ, D.C.
900256151	INGENIEROS MONTOYA ASOCIADOS S A S	F4330	AK 72 6D 40	BOGOTÁ, D.C.
900526973	ACLE MANUFACTURAS SAS	F4330	CR 26 68 32	BOGOTÁ, D.C.
900165468	PROYECTOS VERTIZE SAS	F4330	CR 23 124 87 OF 205 TO 2	BOGOTÁ, D.C.
900098573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E ING	F4330	CALLE 122 NO. 7A 69 OF. 402	BOGOTÁ, D.C.
900071629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS LTDA	F4330	CALLE 163 16A-38	BOGOTÁ, D.C.
900457350	GAD GRUPO EMPRESARIAL LIMITAD	F4330	CL 50 NO. 16 - 27 OF 101	BOGOTÁ, D.C.
900160112	INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA	F4330	CARRERA 69 F 64 H 44	BOGOTÁ, D.C.
900217608	GEOTECHNICAL SAS	F4330	KR 87 72 A 23	BOGOTÁ, D.C.
900653400	VIDRIOS Y ALUMINIOS ARQUITECTONICOS ALUCA	F4330	CR 20 No. 42 SUR -53	BOGOTÁ, D.C.
900589579	BDN05 SAS	F4330	CRA 13A 107A 27	BOGOTÁ, D.C.
900613578	PROMOTORA 100 S A S	F4330	AV JUIMENEZ 4-77	BOGOTÁ, D.C.
900787913	DARKO SAS	F4330	CR 32 A NO. 4 A 54	BOGOTÁ, D.C.
901224977	QUISOBONI 77 SAS	F4330	CARRERA 6 NO. 166 - 60	BOGOTÁ, D.C.
901474307	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS M&M SAS	F4330	CALLE 98 SUR 1 B 16 ESTE	BOGOTÁ, D.C.
901597465	GRANITEK SAS	F4330	CL 76 A NO. 120 A 18	BOGOTÁ, D.C.
901671638	CONSTRUCCIONES & ACABADOS EMC S.A.S	F4330	CALLE 43 A 72 G 75	BOGOTÁ, D.C.
901323373	PROYECTA INGENIERIA S SAS	F4330	CRA 13 # 152-80 OFI 201	BOGOTÁ, D.C.
901267190	PINTURAS INDUSTRIALES VARGAS SAS	F4330	0CARRERA 22 NO 44A 44 SUR	BOGOTÁ, D.C.
900730092	PROFESIONALES TECNICOS EN CONSTRUCCION C	F4330	Calle 95 15-33 of.604	BOGOTÁ, D.C.
900768685	CONSTRUCCIONES PDB S A S	F4330	Cra 12 No. 90-19 Local 2	BOGOTÁ, D.C.
901680424	HIPERCOLOR ACABADOS Y DECORACIONES S.A.S	F4330	CARRERA 17 A 78 33	BOGOTÁ, D.C.
901697679	C.A. ESTRUCTURAS Y CONCRETOS S.A.S	F4330	AVENIDA CARRERA 87B SUR 42 F 63	BOGOTÁ, D.C.
901442408	WD DISEÑO & CONSTRUCCION SAS	F4330	CL 12 A 71 C 60 CON SANTA LUCIA DE ALSACIA AP	BOGOTÁ, D.C.
901546918	ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION SAS	F4330	CR 110 B BIS NO. 63 11	BOGOTÁ, D.C.
900755688	ATXK CONSTRUCCION DE INTERIORES SUCURLSAL	F4330	CRA 13 93 68 OFI 205	BOGOTÁ, D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN

Mipymes
En cuanto a la determinación de la tipificación de los proveedores se evidencia una pluralidad de empresas MIPYMES que han sido seleccionadas para ejecutar contratos entidades del estado

Decreto 1860 de 2021 MIPYMES

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.
De acuerdo con lo anterior podemos establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente proceso permitiría la posibilidad de limitación de este a MiPymes, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.4.2.2.
Frente a la limitación a MiPymes Territoriales no se considera pertinente ya que esto afectaría la pluralidad de oferentes y Bogotá como capital de Colombia tiene una gran entrada de empresas y proveedores a nivel nacional, por lo que es una de las ciudades que más aportan a la reactivación económica del país.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015) "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme"*.

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

Teniendo en cuenta que el documento para acreditar la calidad de Mipymes está contemplado como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

Contratación población vulnerable

Con base en lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Teniendo en cuenta la tipología de contratación del presente proceso, que corresponde a un contrato de obra se fomentará la contratación con población vulnerable definida como población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Emprendimiento para mujeres

Consultadas las bases de datos disponibles de la Superintendencia de Sociedades y de la misma Colombia Compra Eficiente no se puede identificar con claridad la evidencia de emprendimientos de mujeres que permitan generar o concluir la necesidad de impartir factores diferenciadores para esta tipología.

No obstante, conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignara un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa

se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.
Teniendo en cuenta que los documentos para acreditar esta condición están contemplados como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLE AL PROCESO

De acuerdo con la disposición del numeral 10° del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial y sujeto al documento del Departamento Nacional de Planeación denominado "Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales, aplicando las 4 reglas junto a las excepciones se determina que el presente proceso SI esta cobijado como se señala en el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	No	No
	México	No	No	No	N/A	No
	Perú	Si	Si	No	No	No
Canadá		SI	No	N/A	N/A	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Si	No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
México		Si	No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	N/A	N/A	No
	Guatemala	Si	Si	No	No	Si
	Honduras	Si	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		Si	Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	Si	No	Si

Fuente: **Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales**

Lo anterior confirma que para el presente proceso de contratación aplican ciertos acuerdos comerciales como se relacionados en la tabla y los estipulados en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Enfoque

En obra pública, la capacidad financiera busca verificar que el proponente dispone de estructura suficiente para soportar obligaciones de corto y mediano plazo, mientras la capacidad organizacional aproxima eficiencia en el uso de activos y patrimonio. La selección de indicadores y umbrales debe sujetarse a los Documentos Tipo y a la Matriz aplicable.

Para el presente proceso, se tomará como referencia lo establecido en los Pliegos Tipo de Infraestructura Social para Licitaciones de Obra Pública, teniendo en cuenta que las edificaciones a intervenir contemplan la implementación de servicios de atención al ciudadano, con diferentes ofertas institucionales para personas de todas las edades, prestando servicios públicos en materia de tecnología y protección y bienestar animal, lo anterior, solo alineándose con los proyectos de infraestructura social que a su vez presentan infraestructuras similares con necesidades similares a las determinadas como objeto de intervención, de esta forma fue posible utilizar precios de referencia IDRD (Mayo 2026) y formular aspectos acorde a lo establecido en los pliegos tipo de Colombia compra eficiente, de esta manera es evidente la equivalencia técnica de algunas actividades a desarrollar, la cual corresponde y se alinea a mantenimientos, adecuaciones, mejoramientos y/o dotaciones.

Así las cosas se deben acoger los indicadores allí señalados (Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social V2).

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
$CT \geq CTd$

Liquidez, endeudamiento y cobertura

La liquidez evalúa la capacidad de atender obligaciones corrientes. En un contrato de seis meses, una liquidez insuficiente puede traducirse en retrasos de nómina y proveedores.

El endeudamiento indica qué proporción de activos está financiada con pasivos. Niveles elevados pueden reducir margen para asumir nuevo crédito.

La cobertura de intereses permite observar capacidad de generar resultado operativo suficiente para atender gastos financieros.
Estos indicadores deben interpretarse conjuntamente y conforme a la Matriz 2 del Documento Tipo. El estudio no propone umbrales alternativos a los establecidos obligatoriamente.

Capacidad organizacional

La rentabilidad del patrimonio y del activo son indicadores usuales de capacidad organizacional en los Documentos Tipo. Su finalidad no es predecir la utilidad del contrato, sino verificar que la empresa presenta desempeño organizacional compatible con la ejecución de obra.
Una empresa con indicadores extremos no debe usarse como referencia única para fijar umbrales. La Guía recomienda emplear estadística descriptiva y analizar valores atípicos cuando la Entidad tenga libertad de configuración.
Para este proceso, la aplicación de Documentos Tipo reduce el riesgo de construir requisitos sobre una muestra no representativa. El análisis sectorial debe servir para comprobar proporcionalidad y no para duplicar requisitos.

Capacidad residual

La capacidad residual evalúa la aptitud del proponente para asumir la nueva obra considerando capacidad de organización, experiencia, capacidad técnica, financiera y saldos de contratos en ejecución. Los Estudios Previos incluyen la metodología aplicable y señalan las reglas para proponentes plurales. El cálculo definitivo debe realizarse conforme a la Guía para determinar y verificar capacidad residual y al Documento Tipo vigente.

Efecto del anticipo y pagos

El anticipo se administra mediante patrimonio autónomo. Su inversión debe responder al plan aprobado y su amortización debe reflejarse en las actas. Los pagos parciales por avance reducen la necesidad de financiación acumulada, pero el tiempo entre ejecución, corte, revisión, ajustes, aprobación y desembolso genera una brecha que debe ser administrada por el contratista.

Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales

Para el presente proceso de contratación donde se presente oferentes plurales por medio de uniones temporales y consorcios, se determinará conforme al estudio previo.

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Engativá adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento “Estudio de Mercado”.

Conclusiones

Consultados procesos contractuales de similitud objeto contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:
Garantías: Los proceso consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado.
Formas de Pago: El FDLE utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.
Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de “Benchmarking”, ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

Elaboró :	Andres Hernandez – Profesional Despacho	
Revisó Aspectos Técnicos:		